



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS  
ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO PARA  
CONSOLIDAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN LA  
DIVISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES AYACUCHO, 2017.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

Bach. AMÉRICA NOEMY QUISPE ATAUPILLCO

**ASESOR:**

Dr. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO

**AYACUCHO – PERÚ**

**2019**



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS  
ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO PARA  
CONSOLIDAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN EN LA  
DIVISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES AYACUCHO, 2017.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

Bach. AMÉRICA NOEMY QUISPE ATAUPILLCO

**ASESOR:**

Dr. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO

**AYACUCHO – PERÚ**

**2019**

**HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR**

Mgtr. CPC. SIXTO SUSANO PRETEL ESLAVA  
**Presidente**


Mgtr. CPC. ANTONIO ROCHA SEGURA  
**Miembro**

Mgtr. CPC. MANUEL GARCIA AMAYA  
**Miembro**

Dr. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO  
**Asesor**

## **AGRADECIMIENTO**

Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por haberme trazado un camino lleno de oportunidades y bendiciones por iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a personas que han sido mi soporte.

A mi madre América por su infinito amor, bendición y dedicación a lo largo de mi vida, quien fue mi soporte en los momentos difíciles de mi existencia, y que en todo momento estuvo apoyándome incondicionalmente a enfrentar cada dificultad. 

A mi padre Luis, por brindarme su amor, apoyo y aliento en mi formación personal y profesional por el esfuerzo constante en el cumplimiento de mis metas y objetivos.

## **DEDICATORIA**

A mis padres quienes son personas maravillosas y muy importantes en mi vida, porque me dieron ejemplos dignos de superación, por todo el esfuerzo que hicieron para poder darme una profesión y hacer de mí una persona de bien.

A mi hermana Gheraldine, quien es el motor de mi vida y superación, siendo ella la motivación que me ayuda a superar las adversidades que se presentan durante nuestra existencia y nos concede la oportunidad de cumplir nuestros sueños.

Al Dr. CPC. FREDY RUBEN LLANCE ATAÓ por brindarme todo su apoyo incondicional, por sus conocimientos impartidos y así poder concretar con el objetivo de mi carrera profesional.

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general Determinar que la implementación del control interno influye en la correcta administración en la división de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, 2017. La investigación fue cuantitativa, descriptiva, bibliográfica y documental para el recojo de la información se escogió una muestra de 30 personas de una población de 219 trabajadores, a quienes se les encuestó con 20 preguntas. Obteniéndose los siguientes resultados: El 97% de los encuestados expresaron que el CCI, si elaboró un informe final al término del plazo de implementación del SCI; y el 97% de los encuestados manifestaron que el Director de la División de Licencia de Conducir, si realiza la gestión adecuada para un servicio eficaz al ciudadano. Asimismo, El 100% de los encuestados manifestaron que el Control Interno si incide en la administración de la División de Licencias de Conducir. Finalmente, las conclusiones son: La División de Licencia realizó la implementación del Control Interno, de la misma manera se concluye que el Control Interno ayuda al cumplimiento de las Funciones de los funcionarios y Servidores de la Entidad, además influye significativamente en la Gestión Administrativa.

**Palabra Clave:** Control Interno, Administración, Función, Eficaz, Entidad

## **ABSTRACT**

The general objective of the research was to determine that the implementation of internal control influences the correct administration of the driver's license division of the Ayacucho Regional Department of Transportation and Communications, 2017. The research was quantitative, descriptive, bibliographic and documentary for the collection of the information, a sample of 30 people from a population of 219 workers was chosen, who were confronted with 20 questions. Obtaining the following results: 97% of the respondents expressed that the JRC, if it elaborated a final report at the end of the term of implementation of the SCI; and 97% of the respondents stated that the Director of the Driver's License Division, if he performs the proper management for an efficient service to the citizen. Likewise, 100% of the respondents stated that Internal Control does affect the administration of the Driver Licensing Division. Finally, the conclusions are: The Licensing Division made the implementation of Internal Control, in the same way it is concluded that the Internal Control helps the fulfillment of the Functions of the Officials and Servants of the Entity, also significantly influences the Administrative Management.

Keyword: Internal Control, Administration, Function, Effective, Entity

## INDICE

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DEDICATORIA.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
Índice de tabla.....	ix
Índice de Figura.....	xii
I.-INTRODUCCION.....	1
II.-REVISION LITERATURA.....	5
2.1 Antecedente.....	5
Internacional.....	5
Nacional.....	7
Regional.....	10
2.2. Bases teóricas de la investigación.....	13
2.3 Marco conceptual.....	37
IV Metodología.....	40
4.1 Diseño de metodología.....	40
4.2 Población y muestra:.....	40
4.3 Definición y operacionalización de las variables.....	41
4.4 Técnicas e instrumentos:.....	43
4.5 Plan de análisis.....	43
4.6 Matriz de consistencia.....	44
4.7 Principios éticos.....	46
V.-RESULTADOS.....	47
5.1 Resultados.....	47
5.2. Análisis de resultados.....	77
VI.-CONCLUSIÓN.....	80
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	81
ANEXO.....	87



## Índice de tabla

Tabla 1: ¿para usted de titular de la entidad suscribió el Acta de compromiso institucional?.....	46
Tabla 2: Para usted el titular de la entidad emitió la resolución de conformación del comité control interno?.....	47
Tabla 3: ¿Para usted el presidente del CCI convoco a reunión a los miembros titulares para su instalación?.....	48
Tabla 4: ¿Para usted el Titular aprobó el Reglamento del comité de Control Interno aprobado?.....	49
Tabla 5: ¿Para usted el CCI realizo el Plan de Sensibilización y capacitación en control interno?.....	50
Tabla 6: ¿Para Usted el CCI, a través del equipo de trabajo Operativo, elaboro el programa de trabajo definiendo el objetivo, alcance, actividades, cronograma de trabajo y responsable de cada actividad para la identificación de brechas?.....	51
Tabla 7: ¿Para usted el Titular de la entidad comunico a los funcionarios y servidores públicos de la entidad el inicio del diagnostico del SCI, solicitando la colaboración y compromiso institucional?.....	52
Tabla 8: ¿Para usted el CCI, a través del Equipo de trabajo Operativo, elaboro el plan de trabajo en el que se describe las acciones para el cierre de cada brecha identificada?.....	53
Tabla 9: ¿Para usted el Titular de la entidad aprobó el plan de trabajo para el cierre de cada brecha identificada?.....	54
Tabla 10: ¿Para usted el Titular de la entidad dispuso a las entidades orgánica, acuerdo con sus competencias, la ejecución de las actividades indicadas en el plan de trabajo para el cierre de brechas del SCI?.....	55
Tabla 11: ¿Para usted el CCI, a través del Equipo de trabajo Evaluador, elaboro reportes del cumplimiento de las etapas de cada fase de la implementación del SCI, considerando los acuerdos y planes aprobados por la entidad, a fin de informar al titular del cumplimiento de	

los plazos y avances al proceso de implementación de SCI?.....56

Tabla 12: ¿Para Usted el CCI, con el apoyo del equipo de trabajo evaluador, elaboro un informe final al término del plazo de implementación del SCI?.....57

Tabla 13: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de conducir supervisa que el personal a su cargo cumpla con sus funciones?.....58

Tabla 14: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de conducir supervisa la emisión de las Licencias de Conducir?.....59

Tabla 15: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de conducir, planificar las capacitaciones de los postulantes para la obtención de Licencias de Conducir?.....60

Tabla 16: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, planificar la fiscalización a los centros de capacitaciones para conductores?.....61

Tabla 17: ¿Cree usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, planificar la fiscalización los centros de salud encargados del examen de aptitud Psicosomática?.....62

Tabla 18: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, organiza a su personal a su cargo para una eficiencia atención al publico?.....63

Tabla 19: ¿Cree usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, clasifica al personal de acuerdo a sus competencias profesionales?.....64

Tabla 20: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, asesora a los órganos competentes en asuntos de carácter técnicos relativos al sistema de emisión de licencias de conducir?.....65

Tabla 21: ¿Cree usted que el Director de la División de Licencia de Conducir, realiza las gestiones para que el órgano de control institucional realice las verificaciones de los exámenes de manejo?.....66

Tabla 22: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, gestiones que las entregas de las licencias de Conducir sean de manera oportuna?.....	67
Tabla 23: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, realiza las gestiones adecuada para un servicio eficaz al ciudadano?.....	68
Tabla 24: ¿Cree Usted que el Control Interno incide en la administración de la División de Licencias de Conducir?.....	69
Tabla 25: ¿Cree Usted que el Control Interno fortalece la eficiencia en la administración de la División de Licencias de Conducir?.....	70
Tabla 16: ¿Cree Usted que el Control Interno ayuda a conducir el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir con transparencia en la división de Licencias de Conducir?.....	71
Tabla 27: ¿Cree Usted que el Control Interno es oportuno en la emisión de las licencias de Conducir en la División de Licencias de Conducir?.....	72
Tabla 28: ¿Cree Usted que el control interno mitiga los riesgos de corrupción en la División de Licencias de Conducir?.....	73
Tabla 29: ¿Cree Usted que el control interno mejora la capacidad de los servicios en la División de Licencias de Conducir?.....	74
Tabla 30: ¿Cree Usted que el Control Interno es efectivo en la División de Licencias de Conducir?.....	75

## Índice de Figura

Figura 1: ¿para usted de titular de la entidad suscribió el Acta de compromiso institucional?.....	46
Figura 2: Para usted el titular de la entidad emitió la resolución de conformación del comité control interno?.....	47
Figura 3: ¿Para usted el presidente del CCI convoco a reunión a los miembros titulares para su instalación?.....	48
Figura 4: ¿Para usted el Titular aprobó el Reglamento del comité de Control Interno aprobado?.....	49
Figura 5: ¿Para usted el CCI realizo el Plan de Sensibilización y capacitación en control interno?.....	50
Figura 6: ¿Para Usted el CCI, a través del equipo de trabajo Operativo, elaboro el programa de trabajo definiendo el objetivo, alcance, actividades, cronograma de trabajo y responsable de cada actividad para la identificación de brechas?.....	51
Figura 7: ¿Para usted el Titular de la entidad comunico a los funcionarios y servidores públicos de la entidad el inicio del diagnostico del SCI, solicitando la colaboración y compromiso institucional?.....	52
Figura 8: ¿Para usted el CCI, a través del Equipo de trabajo Operativo, elaboro el plan de trabajo en el que se describe las acciones para el cierre de cada brecha identificada?.....	53
Figura 9: ¿Para usted el Titular de la entidad aprobó el plan de trabajo para el cierre de cada brecha identificada?.....	54
Figura 10: ¿Para usted el Titular de la entidad dispuso a las entidades orgánica, acuerdo con sus competencias, la ejecución de las actividades indicadas en el plan de trabajo para el cierre de brechas del SCI?.....	55
Figura 11: ¿Para usted el CCI, a través del Equipo de trabajo Evaluador, elaboro reportes del cumplimiento de las etapas de cada fase de la implementación del SCI, considerando los	

acuerdos y planes aprobados por la entidad, a fin de informar al titular del cumplimiento de los plazos y avances al proceso de implementación de SCI?.....56

Figura 12: ¿Para Usted el CCI, con el apoyo del equipo de trabajo evaluador, elaboro un informe final al término del plazo de implementación del SCI?.....57

Figura 13: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de conducir supervisa que el personal a su cargo cumpla con sus funciones?.....58

Figura 14: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de conducir supervisa la emisión de las Licencias de Conducir?.....59

Figura 15: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de conducir, planificar las capacitaciones de los postulantes para la obtención de Licencias de Conducir?.....60

Figura 16: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, planificar la fiscalización a los centros de capacitaciones para conductores?.....61

Figura 17: ¿Cree usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, planificar la fiscalización los centros de salud encargados del examen de aptitud Psicosomática?.....62

Figura 18: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, organiza a su personal a su cargo para una eficiencia atención al publico?.....63

Figura 19: ¿Cree usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, clasifica al personal de acuerdo a sus competencias profesionales?.....64

Figura 20: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, asesora a los órganos competentes en asuntos de carácter técnicos relativos al sistema de emisión de licencias de conducir?.....65

Figura 21: ¿Cree usted que el Director de la División de Licencia de Conducir, realiza las gestiones para que el órgano de control institucional realice las verificaciones de los

exámenes	de
manejo?.....	66
Figura 22: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, gestiones que las entregas de las licencias de Conducir sean de manera oportuna?.....	67
Figura 23: ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de Conducir, realiza las gestiones adecuada para un servicio eficaz al ciudadano?.....	68
Figura 24: ¿Cree Usted que el Control Interno incide en la administración de la División de Licencias de Conducir?.....	69
Figura 25: ¿Cree Usted que el Control Interno fortalece la eficiencia en la administración de la División de Licencias de Conducir?.....	70
Figura 26: ¿Cree Usted que el Control Interno ayuda a conducir el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir con transparencia en la división de Licencias de Conducir?.....	71
Figura 27: ¿Cree Usted que el Control Interno es oportuno en la emisión de las licencias de Conducir en la División de Licencias de Conducir?.....	72
Figura 28: ¿Cree Usted que el control interno mitiga los riesgos de corrupción en la División de Licencias de Conducir?.....	73
Figura 29: ¿Cree Usted que el control interno mejora la capacidad de los servicios en la División de Licencias de Conducir?.....	74
Figura 30: ¿Cree Usted que el Control Interno es efectivo en la División de Licencias de Conducir?.....	75

## I. INTRODUCCIÓN

En los últimos 20 años se ha venido produciendo un cambio en la forma en que entendemos el control interno de las organizaciones. Este cambio se inició en EE.UU a finales de los años 80 y afectaba, en un principio, a las sociedades que cotizan en los mercados de valores, pero poco a poco se ha ido extendiendo a otros países y a otros ámbitos subjetivos, de modo que hoy puede hablarse de un nuevo paradigma de control interno a nivel mundial que se ha ido haciendo presente en todo tipo de organizaciones, públicas y privadas. El marco conceptual de este nuevo paradigma está constituido por los estudios promovidos por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO, por sus siglas en inglés), una organización privada, creada por cinco de las principales organizaciones de profesionales de la contabilidad en EEUU, que tiene por objeto desarrollar orientaciones sobre lucha contra el fraude, control interno y gestión de riesgos, con la finalidad de mejorar los procesos de gestión y gobierno de las organizaciones y reducir el fraude. [ CITATION Mia10 \l 10250 ].

Control interno en Colombia Aproximándolo al contexto colombiano, el control interno fue adaptado en forma de sistema para el país mediante un entramado de instituciones para su ejercicio y seguimiento, como lo son el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde su objetivo principal es definido por este último de la siguiente manera: [...] lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las entidades que conforman el Estado colombiano y cualificar a los servidores públicos desarrollando sus competencias con el fin de acercarse al ciudadano y cumplir con los fines constitucionales para los que fueron creadas. (DAFP, 2009, p. 11) [ CITATION Mon17 \l 10250 ]

La investigación presenta aspectos relevantes del control interno que permiten dotar una disciplina integral en la organización, que hace posible implementar medidas relevantes para conservar o alterar determinados aspectos y reglas operacionales desarrolladas en la institución.

La importancia del control interno es el conjunto de todos los elementos en donde lo principal son las personas, los sistemas de información, la supervisión y los procedimientos. El sistema de control interno es de vital importancia, ya que promueve la eficiencia, asegura la efectividad, previene que se violen las normas y los principios contables de general aceptación. Los directivos de las organizaciones deben crear un ambiente de control, un conjunto de procedimientos de control directo y las limitaciones del control interno. **Gamboa, (2016).**

El objetivo del Marco Integrado de Control Interno es “apoyar a la dirección a mejorar el control en la organización” y “proporcionar herramientas para mejorar la capacidad para supervisar el control interno”, y constituye una guía para diseñar, implementar, desarrollar y evaluar la efectividad del control interno de una organización, ya que le permite mantener un sistema de control interno que incrementa la probabilidad de cumplir sus objetivos y de adaptarse a los constantes cambios operativos y del entorno. **Mestre , (2018).**

Para la administración moderna, el tener una clara comprensión del concepto y el alcance de un Sistema de Control Interno constituye un factor clave para los propósitos de alcanzar una utilización eficaz de los recursos al evitar o disminuir las pérdidas por concepto de desvíos y despilfarros, fraudes, conductas corruptivas y la producción de un bien sin la calidad requerida por el mercado al que está dirigido. El control interno es una herramienta útil mediante la cual la administración logra asegurar, la conducción ordenada y eficiente de las actividades de la empresa. **Mazariegos A., Águila J., Pérez M., & Cruz R. (2014)**



Por lo que respecta a la implementación del control interno en la División de Licencias de Conducir, es bueno resaltar, que la entidad aplique controles internos en sus operaciones, procedimientos que conducirá a tener un sistema más ágil y transparente, es por eso, la importancia de tener una planificación que sea capaz de verificar que los controles internos se cumplan para darles una mejor visión sobre la gestión para la correcta administración.

Como proceso continuo el control interno, realizado por los funcionarios y servidores de la organización, quienes enfrentan los riesgos que existen en la entidad otorgan seguridad razonable para poder alcanzar las metas y objetivos institucionales. De este modo se va prevenir los actos y las irregularidades que existen en las entidades públicas.

Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente:

**¿En qué medida la implementación del control interno influye en la correcta administración en la división de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, 2017?**

Para dar respuesta al problema identificado, se ha propuesto el siguiente objetivo general:

**Determinar que la implementación del control interno influye en la correcta administración en la división de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, 2017.**

Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- ✓ **Verificar que la Entidad implemento el Control Interno en la División de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, afín de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del estado.**
- ✓ **Determinar que el control interno coadyuva que el Director de la División de Licencias de Conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones**

**Ayacucho, cumpla con sus funciones plasmadas en el Manual de Organización de Funciones, para la buena gestión administrativa de la Entidad.**

✓ **Determinar que el Control Interno es una herramienta para la buena gestión administrativa de la División de Licencia de Conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho**

Finalmente, la investigación se justifica porque es importante conocer la implementación del control interno en la División de Licencia de Conducir, que ayudara a la gestión administrativa en los procedimientos y procesos administrativos; asimismo, la investigación nos permitirá a tener mucho más concreta y practica como se implementa el control interno.

## II.-REVISION LITERATURA

### 2.1 Antecedente

#### Internacional

**Salinas (2016)** En su investigación denominado “Implementación de un sistema de control interno para la estación de servicios la Argelia de la ciudad de Loja”. La presente investigación tuvo como objetivo general Implementar un sistema de control interno para la estación de servicios “LA ARGELIA” de la ciudad de Loja. El tipo y el diseño la metodología que ha utilizado es de tipo cuantitativo. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: La aplicación de cuestionarios de control interno permitió obtener un conocimiento general acerca de la estructura y funcionamiento de la Estación de Servicios “La Argelia” de la ciudad de Loja. Mediante los indicadores de gestión se conoció las falencias que están afectando al correcto funcionamiento de la entidad. La determinación del análisis FODA ayudó a detectar las fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas que presenta la estación de servicios. La elaboración de procedimientos de control en las actividades que desarrolla la empresa tanto en el ámbito Administrativo, Operacional, Contable y Tributario, han logrado prevenir y neutralizar riesgos, que permitan cumplir a cabalidad con las leyes y regulaciones aplicables a la Estación de Servicios. No existía e funciones que permita conocer a cada empleado las tareas a desarrollar, provocando en algunos casos la duplicidad de tareas y retraso en el trabajo.

**Salnave & Lizarazo (2017)** en su tesis denominado “El sistema de control interno en el estado Colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestión pública a 2030”. Tuvo como objetivo general Lograr que el Sistema de Control Interno en el Estado Colombiano se convierta en instancia integradora de los sistemas de gestión y control para fortalecer la ética y la transparencia en la

gestión pública, a 2030. Asimismo, llegó a la siguiente conclusión: En primer lugar, que es posible con las herramientas adecuadas y los expertos idóneos construir futuros alcanzables y no darse por vencido frente a las circunstancias. En otras palabras, se puede ser optimista en frente a realidades que parece que no tienen una opción diferente a que se ha venido desarrollando durante mucho tiempo. En segundo lugar, el darles la oportunidad a los expertos y a los que viven y aplican el sistema de control interno permanentemente, de expresar que cambiarían y como ven los que realizan cotidianamente, recupera mucho conocimiento que no es aprovechado muy a menudo por los formuladores de políticas y les permite igualmente, ser creativos al momento de hacer propuestas sobre los cambios.

**Guzman & Vera (2015)** en su tesis denominado “El control interno como parte de la gestión administrativa y financiera de los centros de atención y cuidado diario. Caso: Centro de atención y cuidado diario “El Pedregal” de Guayaquil”. Tuvo objetivo general analizar la incidencia del Control Interno en la gestión administrativa y financiera de los Centros de Atención y Cuidado Diario “El Pedregal”, a través de principios, normas y procedimientos de verificación de la gestión para garantizar que cada uno de los procesos se cumplan de acuerdo a la misión del Centro de Atención. El diseño de la investigación es causal, este método incluye factores con explicaciones previas a la relación planteada, refiriéndose a la interrogante si la variable de “Control Interno” (independiente), de hecho causa la variable Gestión Administrativa y Gestión Financiera (dependiente). El investigador llegó a las siguientes conclusiones: Analizar los procesos de control interno en la asignación de recursos, se concluye que no existe formalización de procesos, en la entrevista realizada a la Ing. Yolanda Zerega existe que no existe manual, ni procedimiento por escrito, no existen documentos de soporten que indiquen gestión y/o control de los procesos. En la determinación de las acciones de toma de decisiones se estableció un manual de actividades

por área descrita en el nuevo organigrama, ello logrará disminuir indicadores como accidente, quejas, servicios, se deben de incrementar personal en el área de cuidados/pedagogía.

### **Nacional**

**Moreto (2015)** en su tesis denominado “El control interno y su influencia en la gestión administrativa de la unidad ejecutora 404 – Salud Utcubamba 2015”, tuvo el objetivo general Determinar la Influencia del Control Interno en la Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 404 – Salud Utcubamba. El diseño de la investigación es cuantitativa y no experimental. El investigador llegó a las siguientes conclusiones: a) Si existe incidencia del control Interno en la Gestión Administrativa en la Unidad Ejecutora 404 – Salud Utcubamba, dado que el coeficiente .894 de correlación de spearman así lo determina. b) El Grado de control interno en la Unidad Ejecutora 404 – Salud Utcubamba es bajo dado que el 40% está totalmente en desacuerdo en que los funcionarios y servidores destacan la importancia del Control Interno y solo el 27% está totalmente de acuerdo. c) La Gestión Administrativa en la Unidad Ejecutora 404 – Salud Utcubamba es media dado que el 50% de trabajadores así lo indican.

**Coha (2018)** en su tesis denominada “El Control Interno en la Gestión Pública. El Caso en una Entidad del Estado, año 2017”. Tuvo como objetivo general Identificar las dificultades que se presentan para la implementación del Sistema de Control Interno en una entidad del Estado. El diseño de la investigación es cualitativo, el diseño utilizado está orientado en el Estudio de Caso. El investigador llegó a las siguientes conclusiones: **Primera.-** En lo que se refiere al Objetivo General: Identificar las dificultades que se presentan para la implementación del Sistema de Control Interno en una entidad del Estado, se concluye que muy a pesar que la implementación del Sistema de Control Interno está normado, en la entidad se aprecia dificultades tales como la falta de interés y compromiso de la máxima del

Titular de la entidad, así como los funcionarios que integran el Comité de Control Interno no se involucran en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades para implementar en los plazos que señalan las normas aprobadas por el Órgano Superior de Control; es decir las dificultades mencionadas es producto a la falta de una actitud humana positiva, que es imprescindible para superar las dificultades en el proceso de la implementación del SCI.

**Segunda.-** Con relación al Objetivo Específico 1: Establecer, si es fundamental la implementación del Sistema de Control Interno en una entidad del Estado, se concluye que este objetivo resulta imprescindible y obligatorio contar con la implementación del Sistema de Control Interno en una entidad pública, de acuerdo a ley, porque su inexistencia representa situaciones de posibles riesgos, así como la ocurrencia de irregularidades y la posibilidad de que se cometan actos de corrupción, de parte de los funcionarios y servidores de la entidad; por lo que el cumplimiento de implementar el Sistema de Control Interno, resulta fundamental y contribuirá para que una gestión pública, para que sea más eficiente y transparente para brindar los mejores servicios a los ciudadanos, que son la razón de ser de las entidades del Estado. **Tercera.-** Con relación al Objetivo Específico 2: Determinar que razones imposibilitan al Comité de Control Interno, para cumplir con su trabajo dentro de los plazos establecidos por el órgano superior de control, en la implementación del Sistema de Control Interno – SCI en la entidad. Se concluye que las razones que imposibilitan al Comité de Control Interno a cumplir con los plazos establecidos en las normas, se advierte resistencias al cambio por presentar excusas, como la falta de tiempo no permite atender tareas propias del SCI, desidia en enfrentar nuevos retos, no cuenta con experiencia en temas de control interno y a la falta de supervisión del Titular de la entidad para que el Comité de Control Interno cumpla con implementar dentro de los plazos establecidos para la implementación del Sistema de Control Interno. **Cuarto.** - Con relación al Objetivo Específico 3: Determinar si los integrantes del Comité de Control Interno, conocen el modelo

de implementación del Sistema de Control Interno – SCI en la entidad. Al respecto, se concluye que los miembros del Comité de Control Interno no conocen las normas y procedimientos que regulan el Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno para desarrollar progresivamente las actividades señaladas en las etapas de las fases del proceso de la implementación del citado SCI. **Quinto.-** Con relación al Objetivo Específico 4: Determinar, si los integrantes del Comité de Control Interno, están capacitados para cumplir con sus funciones y responsabilidades. Se concluye que a los integrantes del Comité de Control Interno, así como a los Equipos de Trabajo y Coordinadores que designa el Comité de Control Interno, les hace falta capacitación para un mejor desempeño para cumplir con sus responsabilidades en la implementación del Sistema de Control Interno, motivando que la entidad materia de la presente investigación, aún se mantiene en la primera fase de planificación, faltando las fases de ejecución y evaluación.

**Melgarejos (2017)** en su tesis denominada “Control interno y gestión administrativa según trabajadores de la municipalidad provincial de Chota, 2016”. Tuvo como objetivo general Determinar la relación que existe entre el Control interno y la gestión administrativa según trabajadores de la municipalidad provincial de Chota, 2016. Asimismo, el método de investigación es el hipotético-deductivo, de enfoque cuantitativo Básico, descriptivo correlacional. El investigador llegó a la siguiente conclusión: Primera: Con un coeficiente de correlación rho Spearman = ,735 y un valor  $p = 0,000$  menor al nivel  $\alpha = 0,05$ , se concluye que: Existe relación significativa entre el Control interno y la Gestión administrativa según trabajadores de la Municipalidad provincial de Chota en el año 2016. Cabe precisarse que esta relación es de una magnitud alta lo que indica que las características del Control interno determinan las capacidades para la Gestión administrativa. Segunda: Con un coeficiente de correlación rho Spearman = ,711 y un valor  $p = 0,000$  menor al nivel  $\alpha = 0,05$ , se concluye que: Existe relación significativa entre el Plan de Organización del Control interno y la

Gestión administrativa según trabajadores de la Municipalidad provincial de Chota en el año 2016. Este resultado indica que el Plan de Control administrativo es un factor que condiciona el nivel del desempeño de los trabajadores ya que ellos suelen adaptarse a diversos ambientes. Tercera: Con un coeficiente de correlación rho Spearman = ,701 y un valor  $p = 0,000$  menor al nivel  $\alpha = 0,05$ , se concluye que: Existe relación significativa entre el Control administrativo del Control interno y la Gestión administrativa según trabajadores de la Municipalidad provincial de Chota en el año 2016. Cabe precisarse que esta relación es de una magnitud fuerte. Cuarta: Con un coeficiente de correlación rho Spearman = ,725 y un valor  $p = 0,000$  menor al nivel  $\alpha = 0,05$ , se concluye que: Existe relación significativa entre el Control financiero y la Gestión administrativa según trabajadores de la Municipalidad provincial de Chota en el año 2016. Cabe precisarse que esta relación es de una magnitud alta.

### **Regional**

**Peña (2016)** en su tesis denominado “Implementación de control interno efectivo para la eficiente administración en la unidad de adquisiciones de la Red Asistencial Essalud Ayacucho, 2016. Tuvo como objetivo general Determinar que la Implementación del Control Interno Efectivo influye para la eficiente administración en la Unidad de Adquisiciones de la Red Asistencial EsSalud Ayacucho, 2016. La metodología de la investigación es Descriptivo, Cualitativo, Bibliográfico, Documental. Asimismo, el investigador llegó a las siguientes conclusiones: 1. A los funcionarios y servidores de la Red de EsSalud Ayacucho, tomen conocimiento que la implementación del control interno eficaz influye en la correcta administración en la Unidad de Adquisiciones de la Red Asistencial EsSalud Ayacucho. Por tanto se debe implementar el control interno efectivo. 2. La alta dirección, tome conciencia que la implementación del control interno eficiente coadyuva en la correcta y mejora de la administración en la Unidad de Adquisiciones de la Red Asistencial EsSalud Ayacucho. Por



tanto es de vital importancia la implementación de control interno. 3. A los funcionarios y servidores que tomen conocimiento que la aplicación correcta del control previo encamina a la gestión eficiente en la administración de la Unidad de Adquisiciones de la Red Asistencial EsSalud Ayacucho. Por tanto se deben practicar el control en forma permanente. 4. Que los funcionarios y servidores, tomen conocimiento que la aplicación correcta del control simultáneo sí incide en la eficiente administración de la unidad de Adquisiciones de la Red Asistencial de EsSalud Ayacucho; por tanto deben practicar frecuentemente el control simultáneo. 5. Que los funcionarios y servidores tomen conocimiento que la aplicación correcta de los controles internos mejora la atención de los usuarios por tanto genera una gestión eficiente y transparente.

**Rodríguez (2016)** en su tesis denominado “Control interno como instrumento para la optimización de la gestión en la intendencia de la Fuerzas Armadas Segunda Brigada de Infantería – Ayacucho, 2015”. La presente investigación tuvo como objetivo general Determinar que el control interno es un instrumento que sirve para optimizar la gestión en la intendencia de la Fuerzas Armadas Segunda Brigada de Infantería– Ayacucho, 2015, la metodología que ha utilizado es de tipo cuantitativo, así mismo llegando a las conclusiones: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 75% de los encuestados consideran que el control interno es una herramienta que optimiza la gestión en la intendencia de la Fuerzas Armadas Segunda Brigada de Infantería – Ayacucho. (Objetivo Específico 1). De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 65% de los encuestados consideran que las causas del control interno deficiente en la intendencia de las Fuerzas Armadas Segunda Brigada de Infantería – Ayacucho es la Negligencia de funciones, el 25% de los encuestados consideran que las causas del control interno deficiente en la intendencia de las Fuerzas Armadas Segunda Brigada de Infantería – Ayacucho es el desconocimiento de funciones, en tanto el 10% de los encuestados consideran que las causas del control interno deficiente en la intendencia de las Fuerzas Armadas

Segunda Brigada de Infantería – Ayacucho es la falta de interés. (Objetivo Específico 2). De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 70% de los encuestados consideran que los efectos del control interno deficiente en la intendencia de las Fuerzas Armadas Segunda Brigada de Infantería – Ayacucho es la Gestión deficiente, el 20% de los encuestados consideran que los efectos del control interno deficiente en la intendencia de las Fuerzas Armadas Segunda Brigada de Infantería – Ayacucho es el desorden administrativo, en tanto el 10% de los encuestados consideran que los efectos del control interno deficiente en la intendencia de las Fuerzas Armadas Segunda Brigada de Infantería – Ayacucho son otros efectos. (Objetivo Específico 2). De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 80% de los encuestados consideran que el control interno eficiente influye en la mejora de la gestión en la intendencia de la Fuerzas Armadas Segunda Brigada de Infantería, Ayacucho. (Objetivo Específico 3). De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 90% de los encuestados consideran que el control interno es importante para una entidad pública.

**Caceres (2017)** en su tesis denominado “Implementación del sistema de control interno eficiente y eficaz para la mejora continua en los sistemas administrativos en la Clínica María Del Pilar Ayacucho, 2016. Tuvo como objetivo general Determinar que la Implementación del Sistema de control interno eficiente y eficaz influye para la mejora continua en los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho, 2016. El diseño de investigación es Cualitativo Descriptivo Bibliográfico Documental. Asimismo, el investigador llegó a las siguientes conclusiones: 1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno eficiente influye en la mejora continua en los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. (Objetivo específico 1) 2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 97% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno eficaz influye en la mejora continua de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del

Pilar Ayacucho. (Objetivo específico 2) 3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 96% de los encuestados consideran que la implementación del control interno previo incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. (Objetivo específico 3) 4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del control interno simultáneo incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. (Objetivo específico 3) 5. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del control interno posterior incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. (Objetivo específico 3) 6. De acuerdo con el cuadro y gráfico 7, el 60% de los encuestados mencionan que los servidores de la clínica María del Pilar de Ayacucho no tienen conocimiento de los controles internos

## **2.2. Bases teóricas de la investigación**

### **2.2.1 Teoría de Control Interno**

#### **2.2.1.1 Guía para las normas de control interno del sector público [ CITATION INT92 \l 10250 ]**

Según la INTOSAI señala que el control interno es un proceso integral efectuado por la gerencia y el personal, y está diseñado para enfrentarse a los riesgos y para dar una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los siguientes objetivos gerenciales: • Ejecución ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva de las operaciones • Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad • Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables • Salvaguarda de los recursos para evitar pérdidas, mal uso y daño. El control interno es un proceso integral dinámico que se adapta constantemente a los cambios que enfrenta la organización. La gerencia y el personal de todo nivel tienen que estar

involucrados en este proceso para enfrentarse a los riesgos y para dar seguridad razonable del logro de la misión de la institución y de los objetivos generales.

#### **2.2.1.2 El control interno desde la perspectiva del enfoque COSO – su aplicación y evaluación en el sector público [CITATION Sup15 \l 10250 ]**

El control interno es un proceso, es decir un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo. El control interno es responsabilidad de todos los integrantes de una organización, es un proceso permanente llevado a cabo en todos los niveles organizativos. El control interno solo puede proporcionar un grado razonable de seguridad en cuanto al logro de objetivos fijados, a saber: que las operaciones se realicen con eficacia y eficiencia; que los informes financieros, presupuestales y de evaluación de programas, sean pertinentes y confiables, y que los funcionarios observen las leyes y disposiciones reglamentarias pertinentes.

#### **2.2.1.3 COSO – Control Interno - Marco Integrado [CITATION Esp13 \l 10250 ]**

El control interno es un proceso, es decir un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo. – El control interno es responsabilidad de todos los integrantes de una organización, es un proceso permanente llevado a cabo en todos los niveles organizativos. – El control interno solo puede proporcionar un grado razonable de seguridad en cuanto al logro de objetivos fijados, a saber: que las operaciones se realicen con eficacia y eficiencia; que los informes financieros, presupuestales y de evaluación de programas, sean pertinentes y confiables, y que los funcionarios observen las leyes y disposiciones reglamentarias pertinentes.

#### **2.2.1.4 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República N°27785 [CITATION Con02 \l 10250 ]**

El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus

recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley.

#### **2.2.1.5 Normas de Control Interno Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG Contraloria, (2006)**

Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en

las entidades del Estado. Los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos en armonía con lo establecido en el presente documento. Las Normas de Control Interno se fundamentan en criterios y prácticas de aceptación general, así como en aquellos lineamientos y estándares de control. Estas se describen en el capítulo Marco Conceptual de la estructura de control interno que forma parte de este documento.

### **Objetivos de las Normas de Control Interno**

Las Normas de Control Interno tienen como objetivo propiciar al fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales. En este contexto, los objetivos de las Normas de Control Interno son: - Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma. - Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades. - Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades.

### **Ámbito de Aplicación**

Las Normas de Control Interno se aplican a todas las entidades comprendidas en el ámbito de competencia del SNC, bajo la supervisión de los titulares de las entidades y de los jefes responsables de la administración gubernamental o de los funcionarios que hagan sus veces. En el supuesto que las Normas de Control Interno, no resulten aplicables en determinadas situaciones, corresponderá mencionarse específicamente en el rubro limitaciones el alcance

de cada norma. La CGR establecerá los procedimientos para determinar las excepciones a que hubiere lugar. Las citadas normas no interfieren con las disposiciones establecidas por la legislación, ni limitan las normas dictadas por los sistemas administrativos, así como otras normas que se encuentren vigentes. La aplicación de estas normas contribuye al fortalecimiento de la estructura de control interno establecida en las entidades.

#### **2.2.1.6 Componentes del Control Interno**

Según [CITATION Mel15 \l 3082 ] en la revista “Control Interno” señala lo siguiente: El control interno, como una herramienta de gestión, que comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan o se implementan en las empresas dentro de un proceso continuo realizado por la dirección y el personal de la empresa, para el resguardo y protección de sus activos y patrimonio, promoción de la eficiencia en sus operaciones.

Conjunto de procedimientos y métodos que se implementan o se adoptan en las empresas dentro de un proceso realizado por los administrativos de la empresa, para la protección de sus activos y el control patrimonial.

#### **Objetivos de control interno**

El objetivo del control interno presenta las situaciones siguientes: Promover la eficacia, economía y eficiencia en la calidad de servicio que debe brindar cada una de las entidades. Conservar y Proteger los diversos recursos contra cualquier, uso indebido, sustracción, irregularidad, pérdida, despilfarro, o acto ilegal. Se debe cumplir con las leyes, normas, reglamentos establecidas. Elaborar información financiera confiable y valida, así mismo ser presentada en la debida oportunidad. Originar una cultura de transparencia, responsable e integral, en la función empresarial, previniendo el correcto desempeño de los servidores y funcionarios. Tener referencia en factor de control interno para los procedimientos y prácticas

financieras y administrativos. Dirigir la formulación de normas para el ejercicio de los procesos de información gerencial y gestión en las empresas. Fiscalizar la eficiencia, eficacia y economía de los procedimientos realizados que estas se encuentren, dentro de los presupuestos y programas autorizados. Admitir la evaluación en lo posterior de la economía, eficiencia y eficacia de los procedimientos, a través de una auditoría externa o interna. Dirigir la formulación del control interno en las entidades privadas y públicas.

### **La comprensión de la estructura de control interno.**

En el control interno el auditor debe obtener suficiente evidencia acerca de la efectividad. Establecer un veredicto sobre las afirmaciones de la gerencia acerca de la efectividad de los controles internos al finalizar el período auditado. Durante el período auditado examinar el riesgo de control y la efectividad de los controles de cumplimiento.

### **Los componentes o elementos de la estructura de control interno.**

Se identifican cinco elementos de control interno dentro del marco integrado que se relacionan entre sí y son inherentes a la condición de gestión de la compañía. Son los siguientes: Entorno de control interno o ambiente de control. Evaluación de riesgos. Actividades de control gerencial. Sistema de comunicación e información. Monitoreo y/o Supervisión

### **Entorno de control interno o Ambiente de control**

El resto de los componentes puede verse como fundamentos. Entre estos factores conforman los siguientes: asignación de la autoridad y de responsabilidades, compromiso con la competencia, consejo de administración o comité de auditoría, filosofía y estilo operativo de los ejecutivos, integridad y valores éticos, políticas y prácticas de recursos humanos y la



estructura organizacional. La eficiencia de los controles internos depende de los valores éticos, de la imposición y la comunicación del personal encargado de vigilar, administrar y el control.

### **Evaluación de riesgos**

Se utiliza para referir el proceso para que respondan e identifiquen los riesgos de actividades comerciales que hace frente a una organización.

Este componente tiene una similitud a la del riesgo de auditoría, pero, tiene mayor alcance, se tiene en cuenta las diversas amenazas hacia los objetivos en áreas como informes financieros, operaciones, regulaciones y cumplimiento de las leyes. Radica en asemejar los riesgos relevantes, en estimar y seleccionar su importancia para enfrentarlos.

### **Actividades de control gerencial**

Es un conjunto de procedimientos y políticas que utilizan para acreditar que se efectúen las directivas de los ejecutivos. Benefician las acciones que arremeten los riesgos de la empresa.

### **Sistema de comunicación e información**

Este sistema consiste en los registros y métodos que están establecidos para, procesar, incluir, presentar y resumir las actividades comerciales para mantener las responsabilidades del activo, pasivo y patrimonio. Además, un sistema debería realizar lo siguiente: Registrar e identificar las transacciones válidas.

- ✓ Las transacciones se deben describir oportunamente con suficiente detalle y así incluirlas y clasificarlas en los informes financieros.

- ✓ Para que pueda anotarse su valor monetario en los estados financieros se debe medir el valor de las transacciones.
- ✓ Para registrarlas en el ejercicio contable correspondiente se debe determinar el ciclo en que ocurrieron las transacciones.
- ✓ Se debe realizar correctamente las revelaciones y transacciones respectivas en los estados financieros.

### **Monitoreo y/o supervisión**

Es un componente que se debe evaluar la calidad con el tiempo. Se necesita vigilancia para determinar si funciona como prevención o si necesitan modificaciones. Para dirigir pueden realizar actividades constantes o evaluación individual.

Entre las diversas actividades constantes de monitoreo se encuentran las de administración como la vigilancia continua de las quejas de los clientes o revisar la verosimilitud de los informes de los ejecutivos y la supervisión. Cada control se orienta a cada una de las restricciones relevantes del presupuesto. El control de cumplimiento asegura el estricto cumplimiento de los reglamentos, leyes y normas.

Cada dispositivo legal significativo debe referirse a los controles que se aplicaran. El control de información financiera registra, resume y procesa las transacciones para permitir la preparación de estados financieros confiable. La prueba de controles deberá orientarse a cada aseveración significativa en cada ciclo, por ejemplo, mediante auditorías constantes por parte de los auditores internos.

#### **2.2.1.7 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado [CITATION Con062 \l 10250**

]

Sistema de control interno Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley. Constituyen sus componentes: a) El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa; b) La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales; c) Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad; d) Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno; e) Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional; f) El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control; g) Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o

deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

### **Implantación del control interno**

Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos; c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones; d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información; e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales; f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado. Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

#### **2.2.1.8 Directiva de implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado [CITATION Con161 \l 10250 ]**

##### **Control Interno**

El Control Interno es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas.

## **Objetivos del Control Interno**

Los objetivos del Control Interno para el sector público son los siguientes:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b) Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, dispendio, uso indebido, acto irregular o ilegal como mecanismo de lucha contra la corrupción
- c) Efectuar una rendición de cuentas oportuna con información válida y confiable.
- d) Adaptarse a los cambios del entorno y lograr efectos sustantivos sobre los resultados de la entidad mediante la mejora continua.

## **Sistema de Control Interno**

El SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

La normativa peruana respecto al SCI, toma lo establecido por el Marco Integrado de Control Interno - COSO, cuya estructura se basa en cinco componentes. Asimismo, la Ley N° 28716 establece siete componentes para el SCI, respecto de los cuales mediante Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, se agrupa en el componente de supervisión; los componentes de actividades de prevención y monitoreo, seguimiento de resultados y los compromisos de mejoramiento establecidos en la Ley N° 28716, alineando de esta manera los componentes del SCI al COSO.

**2.1.1.9 Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG [ CITATION EIP17 \l 10250 ]**

## Objetivo

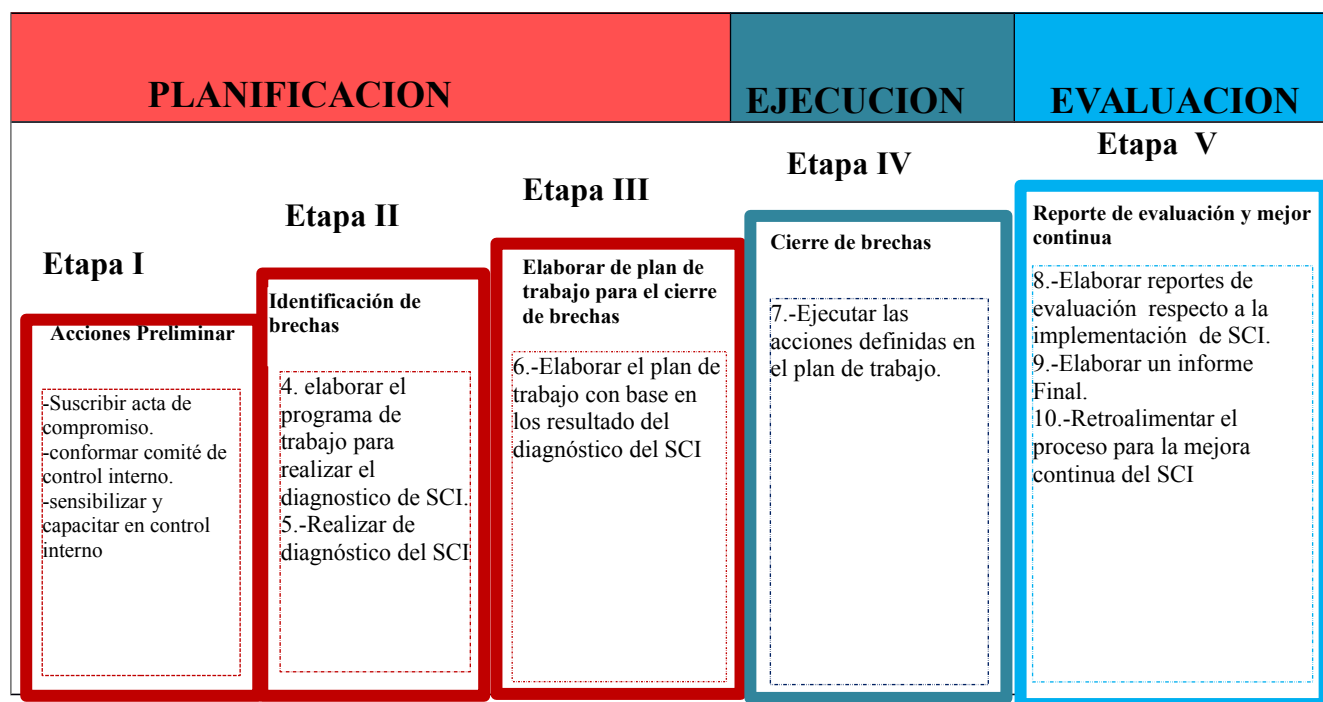
Orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del sistema de control interno en las entidades del estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el control interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del estado.

## Alcance

La presente guía, al ser un documento orientador y complementario, podrá ser utilizada por funcionarios y servidores públicos de las entidades del estado sujetas a control de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la ley n° 27785, ley orgánica del sistema nacional de control y de la contraloría general de la república.

## Modelo de implementación del Sistema de Control Interno

Las entidades inician o complementan su implementación del SCI de acuerdo al siguiente Modelo de implementación, observando en qué etapa y fase se encuentran:



### **2.2.3 Teoría de Administración**

#### **2.2.3.1 Actos Administrativos [CITATION MarcadorDePosición1 \l 10250 ]**

Son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.

#### **2.2.3.2 Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado [ CITATION Con023 \l 10250 ]**

El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. El objetivo es alcanzar un Estado: a) Al servicio de la ciudadanía. b) Con canales efectivos de participación ciudadana. c) Descentralizado y desconcentrado. d) Transparente en su gestión. e) Con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados. f) Fiscalmente equilibrado.

### **2.2.4 Teoría de Sistema Nacional de Emisión de Licencias de Conducir**

**2.2.4.1 Aprueba el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir y Modifica el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito, Aprobado por Decreto Supremo N.º 016-2009-MTC y el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, Aprobado por Decreto Supremo N.º 017-2009-MTC [CITATION Per162 \l 10250 ]**

**Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir**

## **Objeto del Reglamento**

### **El presente Reglamento tiene por objeto:**

1.1. Establecer las disposiciones que regulan la gestión integrada, estandarizada y homogénea del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir vehículos de transporte terrestre, a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

1.2. Regular el proceso de otorgamiento de licencias de conducir, que comprende las siguientes fases: evaluación médica y psicológica del postulante; formación del alumno; evaluación de los conocimientos y habilidades en la conducción del postulante y el procedimiento de otorgamiento de Licencias de Conducir.

1.3. Establecer las condiciones de acceso y operación o funcionamiento de las entidades encargadas de: la evaluación médica y psicológica del postulante; la formación del alumno y la evaluación de conocimientos y habilidades en la conducción del postulante.

1.4. Regular los requisitos y procedimientos para la obtención, duplicado, canje, recategorización, revalidación y cancelación de licencias de conducir.

### **Clasificación de la Licencia de Conducir**

Las licencias de conducir se clasifican en:

#### **CLASE A: Licencias para conducir vehículos motorizados, cuyas categorías son:**

CATEGORÍA I: Autoriza a conducir vehículos automotores de transporte de personas de las categorías M1 y M2 de uso particular, así como vehículos automotores de transporte de mercancías de la categoría N1. Estos vehículos pueden llevar acoplado o enganchar otro vehículo de la categoría O1.

CATEGORÍA II-a: Autoriza a conducir vehículos automotores de transporte de personas de la categoría M1 destinados al servicio de transporte especial de pasajeros en las modalidades de taxi, o turístico, servicio de transporte internacional transfronterizo de pasajeros y vehículos de emergencia, entre otras que establezca el Reglamento Nacional de Administración de



Transporte. La licencia de conducir de esta categoría permite además el ejercicio de la actividad de conducción autorizada en la categoría I.

CATEGORÍA II-b: Autoriza a conducir vehículos automotores de transporte de personas de las categorías M2 y M3 de hasta 6 toneladas de peso bruto vehicular, destinados al servicio de transporte de personas bajo cualquier modalidad, así como vehículos de transporte de mercancías de la categoría N2. Estos vehículos pueden llevar acoplado o enganchar otro vehículo de la categoría O1 u O2. La licencia de conducir de esta categoría autoriza a conducir vehículos señalados en la categoría I y II-A.

CATEGORIA III-a: Autoriza a conducir vehículos automotores de la categoría M3 mayor a 6 toneladas de peso bruto vehicular, destinados al transporte terrestre de personas. La licencia de conducir de esta categoría autoriza a conducir los vehículos señalados en la categoría I, II-a y II-b.

CATEGORÍA III-b: Autoriza a conducir vehículos automotores de transporte de mercancías de la categoría N3. Estos vehículos pueden llevar acoplado o enganchar otro u otros vehículos de la categoría O. La licencia de conducir de esta categoría autoriza a conducir los vehículos señalados en la categoría I, II-a y II-b.

CATEGORÍA III-c: Autoriza a conducir vehículos de la categoría III-a y III-b, de manera indiferente. La licencia de conducir de esta categoría autoriza a conducir vehículos señalados en las categorías I, II-a y II-b.

**CLASE B: Licencias para conducir vehículos automotores y no motorizados, cuyas categorías son:**

CATEGORÍA I: Autoriza a conducir vehículos no motorizados de tres (3) ruedas, destinados a la prestación del servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores, conforme lo establece la Ley N° 27189, Ley de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores, y demás disposiciones aplicables.

CATEGORÍA II-A: Autoriza a conducir vehículos de las categorías L1 y L2 que se encuentren destinados al transporte particular de pasajeros o al transporte de mercancías.

CATEGORÍA II-B: Autoriza a conducir vehículos de las categorías L3 y L4 que se encuentren destinados al transporte particular de pasajeros o al transporte de mercancías. Esta licencia permite conducir los vehículos indicados para la licencia de la categoría anterior.

CATEGORÍA II-C: Autoriza a conducir vehículos de la categoría L5 destinados a la prestación del servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores y transporte de mercancías. Esta licencia permite conducir los vehículos indicados para la licencia de las dos (2) categorías anteriores.

### **Licencias de conducir para conductores profesionales y no profesionales**

Las licencias de conducir para conductores no profesionales corresponden a las siguientes clases y categorías:

- a) Clase A – Categoría I
- b) Clase B – Categoría I
- c) Clase B – Categoría II-A
- d) Clase B – Categoría II-B

### **Obtención y Revalidación de la Licencia de Conducir**

Obtención de la Licencia de Conducir La licencia de conducir se obtiene por otorgamiento directo o recategorización:

Por otorgamiento directo se obtienen las siguientes clases y categorías de licencias de conducir:

- a) Clase A – Categoría I
- b) Clase B – Categoría I
- c) Clase B – Categoría II-A
- d) Clase B – Categoría II-B

e) Clase B – Categoría II-C

Por recategorización se obtiene licencias para las siguientes clases y categorías:

a) Clase A – Categoría II-A

b) Clase A – Categoría II-B

c) Clase A – Categoría III-A

d) Clase A – Categoría III-B

e) Clase A – Categoría III-C

### **Requisitos para la obtención de Licencias de Conducir por otorgamiento directo**

Para la obtención de licencias de conducir por otorgamiento directo, es necesario que el postulante cumpla con los siguientes requisitos:

#### **CLASE A - CATEGORÍA I**

a) Presentar el formulario con carácter de declaración jurada, aprobado por la DGTT mediante Resolución Directoral, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito.

b) Edad mínima, 18 años.

c) Secundaria completa.

d) No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de Sanciones.

e) Declaración jurada de no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre.

f) Certificado de salud para licencias de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores.

g) Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

h) Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

i) Pago por derecho de tramitación.

Las personas mayores de 16 años con plena capacidad de sus derechos civiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 46 del Código Civil, también podrán aspirar a la obtención de una licencia de conducir de esta categoría.

#### CLASE B – CATEGORÍA I

Los requisitos para obtener licencia de conducir de esta categoría son establecidos por las municipalidades provinciales correspondientes.

#### CLASE B – CATEGORÍA II-A

a) Presentar el formulario con carácter de declaración jurada, aprobado por la DGTT mediante Resolución Directoral, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito.

b) Edad mínima, 18 años.

c) Primaria completa.

d) No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de Sanciones.

e) Declaración jurada de no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre.

f) Certificado de salud para licencias de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores.

g) Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

h) Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

i) Pago por derecho de tramitación.

#### CLASE B – CATEGORÍA II-B

a) Presentar el formulario con carácter de declaración jurada, aprobado por la DGTT mediante Resolución Directoral, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito.

b) Edad mínima, 18 años.

c) Primaria completa.

d) No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de Sanciones.

e) Declaración jurada de no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre.

f) Certificado de salud para licencias de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores.

g) Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

h) Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

i) Pago por derecho de tramitación

#### CLASE B – CATEGORÍA II-C

a) Presentar el formulario con carácter de declaración jurada, aprobado por la DGTT mediante Resolución Directoral, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito.

b) Edad mínima, 18 años.

c) Primaria completa.

- d) No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de Sanciones.
- e) Declaración jurada de no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre.
- f) Certificado de salud para licencias de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores.
- g) Constancia de Finalización del Programa de Formación de Conductores - COFIPRO, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores.
- h) Constancia de finalización del Taller “Cambiemos de Actitud”, desarrollado por el Consejo Nacional o Regional de Seguridad Vial, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores.
- i) Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.
- j) Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.
- k) Pago por derecho de tramitación.

### **Requisitos para la obtención de licencias de conducir por recategorización**

Para la obtención de licencias de conducir por recategorización, es necesario que el postulante cumpla con los siguientes requisitos:

#### **CLASE A - CATEGORÍA II-A**

- a) Presentar el formulario con carácter de declaración jurada, aprobado por la DGTT mediante Resolución Directoral, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito.
- b) Secundaria completa.

c) Contar con licencia de clase A – Categoría I, vigente, con una antigüedad no menor de dos años.

d) No contar con multas pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones tipificadas en el Anexo I del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, impuestas mediante actos administrativos firmes o que hayan agotado la vía administrativa, según la información del Registro Nacional de Sanciones. En caso el solicitante haya impugnado en la vía contencioso-administrativa, se dará por cumplido este requisito con la presentación de la copia certificada de la sentencia judicial o de la resolución judicial que dicta medida cautelar favorables a los intereses del solicitante. e) No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de Sanciones. f) Declaración jurada de no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre. g) Certificado de salud para licencias de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores. h) Constancia de Finalización del Programa de Formación de Conductores - COFIPRO, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores. i) Constancia de finalización del Taller “Cambiemos de Actitud”, desarrollado por el Consejo Nacional o Regional de Seguridad Vial, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores. j) Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores. k) Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores. l) Pago por derecho de tramitación. h) Constancia de Finalización del Programa de Formación de Conductores - COFIPRO, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores. i) Constancia de finalización del Taller “Cambiemos de Actitud”, desarrollado por el Consejo Nacional o Regional de Seguridad Vial, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores. j) Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de

Conductores. k) Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

l) Pago por derecho de tramitación

#### CLASE A - CATEGORÍA III-A

a) Presentar el formulario con carácter de declaración jurada, aprobado por la DGTT mediante Resolución Directoral, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito.

b) Secundaria completa.

c) Contar con licencia de clase A – Categoría IIB, con una antigüedad no menor de dos años.

d) No contar con multas pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones tipificadas en el Anexo I del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, impuestas mediante actos administrativos firmes o que hayan agotado la vía administrativa, según la información del Registro Nacional de Sanciones. En caso el solicitante haya impugnado en la vía contencioso-administrativa, se dará por cumplido este requisito con la presentación de la copia certificada de la sentencia judicial o de la resolución judicial que dicta medida cautelar favorables a los intereses del solicitante.

e) No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de Sanciones.

f) Declaración jurada de no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre.

g) Certificado de salud para licencias de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores.

h) Constancia de finalización del Programa de Formación de Conductores - COFIPRO, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores.



i) Constancia de finalización del Taller “Cambiemos de Actitud”, desarrollado por el Consejo Nacional o Regional de Seguridad Vial, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

j) Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

k) Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

l) Pago por derecho de tramitación.

#### CLASE A - CATEGORÍA III-B

a) Presentar el formulario con carácter de declaración jurada, aprobado por la DGTT mediante Resolución Directoral, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito.

b) Secundaria completa.

c) Contar con licencia de clase A – Categoría IIB, vigente, con una antigüedad no menor de dos años.

d) No contar con multas pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones tipificadas en el Anexo I del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, impuestas mediante actos administrativos firmes o que hayan agotado la vía administrativa, según la información del Registro Nacional de Sanciones. En caso el solicitante haya impugnado en la vía contencioso-administrativa, se dará por cumplido este requisito con la presentación de la copia certificada de la sentencia judicial o de la resolución judicial que dicta medida cautelar favorables a los intereses del solicitante.

e) No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de Sanciones.

f) Declaración jurada de no estar privado por resolución

judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre.

g) Certificado de salud para licencias de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores.

h) Constancia de Finalización del Programa de Formación de Conductores - COFIPRO, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores. i) Constancia de finalización del Taller “Cambiemos de Actitud”, desarrollado por el Consejo Nacional o Regional de Seguridad Vial, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

j) Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

k) Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores. l) Pago por derecho de tramitación.

#### CLASE A - CATEGORÍA III-C

a) Presentar el formulario con carácter de declaración jurada, aprobado por la DGTT mediante Resolución Directoral, en el que se consignen los datos personales del solicitante, debidamente llenado y suscrito.

b) Secundaria completa.

c) Contar con licencia de clase A – Categoría IIIA o IIIB vigente con una antigüedad no menor de un año, o con licencia de clase A – Categoría IIB vigente con una antigüedad no menor de cuatro años.

d) No contar con multas pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones tipificadas en el Anexo I del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito, impuestas mediante actos administrativos firmes o que hayan agotado la vía administrativa, según la información del Registro Nacional de Sanciones. En caso el solicitante haya impugnado en la vía contencioso-administrativa, se dará por cumplido este

requisito con la presentación de la copia certificada de la sentencia judicial o de la resolución judicial que dicta medida cautelar favorables a los intereses del solicitante.

e) No estar suspendido o inhabilitado, según la información del Registro Nacional de Sanciones.

f) Declaración jurada de no estar privado por resolución judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos del transporte terrestre.

g) Certificado de salud para licencias de conducir, expedido y registrado en el Sistema Nacional de Conductores.

h) Constancia de Finalización del Programa de Formación de Conductores - COFIPRO, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores. i) Constancia de finalización del Taller “Cambiemos de Actitud”, desarrollado por el Consejo Nacional o Regional de Seguridad Vial, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

j) Aprobación del examen de conocimientos, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

k) Aprobación del examen de habilidades en la conducción para la categoría, previamente registrada en el Sistema Nacional de Conductores.

l) Pago por derecho de tramitación. Se exonerará del cumplimiento del requisito previsto en el literal i) a los postulantes que cuenten con la bonificación a la que alude el artículo 313 del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito- Código de Tránsito y sus modificatorias.

## **2.3 Marco conceptual**

### **2.3.1. Definiciones Control Interno**

#### **Control Interno**

[CITATION Bac19 \l 10250 ] “El control interno es un instrumento de gestión que se emplea para proporcionar una seguridad razonable de que se cumplan los objetivos establecidos por la entidad, para esto comprende con un plan de organización, así como los métodos debidamente clasificados y coordinados, además de las medidas adoptadas en una entidad que proteja sus recursos, propenda a la exactitud y confiabilidad de la información contable, apoye y mida la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los planes, así como estimule la observancia de las normas, procedimientos y regulaciones establecidas. La eficacia de la estructura de control interno, revisión y actualización constante es una responsabilidad de todos los directivos de la entidad”

[ CITATION Cha02 \l 10250 ] “El control interno comprende el plan de organización en todos los procedimientos coordinados de manera coherente a las necesidades del negocio, para proteger y resguardar sus activos, verificar su exactitud y confiabilidad de los datos contables, así como también llevar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones para estimular la adhesión a las exigencias ordenadas por la gerencia. De lo anterior se desprende, que todos los departamentos que conforman una empresa son importantes, pero, existen dependencias que siempre van a estar en constantes cambios, con la finalidad de afinar su funcionabilidad dentro de la organización.”

[ CITATION ACT14 \l 10250 ] “El control interno puede definirse como el plan mediante el cual una organización establece principios, métodos y procedimientos que, coordinados y unidos entre sí, buscan proteger los recursos de la entidad y prevenir y detectar fraudes y errores dentro de los diferentes procesos desarrollados en la empresa. además, hace parte de un proceso que debe ser ejecutado de forma conjunta por la junta directiva de la empresa, la gerencia y por todo el recurso humano”

### **2.3.2 Concepto de Gestión Administrativa**

[ CITATION Por161 \l 10250 ] “La administración es un proceso de coordinación de actividades de trabajo en una empresa u organización, con el propósito de utilizar y estructurar los recursos con eficacia y eficiencia para alcanzar las metas del entorno organizacional. La administración de empresas es la ciencia social que estudia las organizaciones, su estructura, planificación, gestión y control.”

[ CITATION Jai17 \l 10250 ] “La administración es la ciencia social que tiene por objeto el estudio de las organizaciones y la técnica encargada de la planificación, organización, dirección y control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, del conocimiento, etc.) de una organización, con el fin de obtener el máximo beneficio posible; este beneficio puede ser social, económico, dependiendo de los fines perseguidos por la organización”

### **2.3.3 Concepto de MOF**

[ CITATION Gac16 \l 10250 ] “El manual de organización y funciones (MOF) es un documento formal que las empresas elaboran para plasmar parte de la forma de la organización que han adoptado, y que sirve como guía para todo el personal. El MOF contiene, esencialmente la estructura organizacional, comúnmente llamada organigrama y la descripción de las funciones de todos los puestos en la empresa. También se suelen incluir en la descripción de cada puesto el perfil y los indicadores de evaluación”

## **III.- HIPÓTESIS**

La Implementación del control interno influye para consolidar la correcta administración en la división de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho.

## **IV METODOLOGÍA**

### **4.1 Diseño de metodología**

El diseño de la investigación es Cuantitativo, Descriptivo, Bibliográfico, Documental. La investigación para realizar buscará la información proveniente de propuestas, comentarios, análisis de temas parecidos al nuestro las cuales se analizarán al determinar los resultados. El

diseño de investigación aplicado es no experimental debido a que la información recolectada se encuentra en las fuentes de información documental.

**El diseño Cuantitativo:** Se realizará sin manipular deliberadamente variables. En este diseño se observaron los fenómenos tal y como se dieron en su contexto natural, para después analizarlos en forma cuantitativa.

**El diseño descriptivo:** la aplicación en el trabajo tendrá como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifestaran las variables de la investigación.

**Bibliográfico:**

Porque se tomará de referencia a la literatura.

**4.2 Población y muestra:**

**Población:**

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho que es conformada por 219 personas entre funcionarios y el personal administrativo de la entidad.

**Muestra:**

Conformado por 30 personas entre funcionarios personal administrativo de las Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Ayacucho, se realizará la encuesta y entrevista de manera aleatoria simple, por presentar características heterogéneas.

### 4.3 Definición y operacionalización de las variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Implementación del Control Interno</b>	El Control Interno es un proceso continuo dinámico e integral de gestión, efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de la entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y dar seguridad razonable de que se alcancen los objetivos institucionales. De esta manera se contribuye a	Orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del sistema de control interno en las entidades del estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el control interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del estado.	<b>Planificación</b>	Acciones preliminares
				Identificación de Brechas
				Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brecha
			<b>Ejecución</b>	Cierre de brechas
<b>Evaluación</b>	Reporte de evaluación y mejora continua			



	prevenir irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas			
--	--	--	--	--

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Administración</b>	Administración es prever, organizar, mandar, coordinar y controlar [ CITATION Hen \l 10250 ]	El proceso de planear, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos para lograr los objetivos organizacionales <b>(Idalberto Chiavenato)</b>	<b>Administración</b>	Administración de la Entidad
				Supervisión de las Licencias de Conducir
			<b>Planeamiento</b>	Planificación de capacitaciones
				Planificación de la fiscalización a las escuelas
				Planificación de la fiscalización a los centros de salud
			<b>Organización</b>	Organización de personal
				Clasificación del personal de acuerdo a las competencias
				Asesoramiento a los órganos competentes en asuntos de carácter técnico
			<b>Gestión</b>	Gestiones ante el Órgano de Control Institucional
				Gestión de las entregas de Licencia de Conducir
Gestiones ante las Autoridades Superiores				



#### **4.4 Técnicas e instrumentos:**

##### **Técnicas:**

Se usó como técnica la entrevista y la encuesta estructurada y se desarrolló de forma individual a cada elemento de la muestra.

##### **Instrumentos:**

Se usó como instrumento el cuestionario el cual fue aplicado en forma directa a las personas seleccionadas en nuestra muestra.

Los principales instrumentos que fueron utilizados son:

- ✓ Guía de entrevistas
- ✓ Guía de cuestionario
- ✓ Análisis documental

**Ficha bibliográfica-** Instrumento utilizado para recopilar datos de las normas legales, administrativas, contables, de auditoría, de libros, revistas, periódicos, trabajos de investigación e Internet relacionados con la Implementación del Sistema de Control Interno.

**Ficha de encuesta.** - Este instrumento se ha aplicado para obtener información de la muestra comprendida en la investigación.

#### **4.5 Plan de análisis**

El análisis se fundamentará principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario. De los resultados obtenidos se acudió al empleo de la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes. Según lo demande la línea de investigación en el caso de estudios cuantitativos, las fases de análisis de la información que se utilizará para construir el capítulo de resultados sobre la base de procedimientos estadísticos establecidos en la sección anterior.

#### 4.6 Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivo general Objetivos específicos	Hipótesis	Tipo y nivel de investigación	Variables	Indicadores
Implementación del control interno para consolidar la correcta administración en la división de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, 2017.	¿En qué medida la implementación del control interno influye en la correcta administración en la división de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, 2017?	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar que la implementación del control interno influye en la correcta administración en la división de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, 2017.</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar que la Entidad implemento el Control Interno en la División de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, afin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del estado.</li> <li>✓ Determinar que el control interno coadyuva que el Director de la División de Licencias de Conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, cumpla con sus funciones plasmadas en el Manual de Organización de Funciones, para la buena gestión administrativa de la Entidad.</li> <li>✓ Determinar que el Control Interno es una herramienta para la buena gestión administrativa de la División de Licencia de Conducir de la Dirección</li> </ul>	La implementación del control interno influye para consolidar la correcta administración en la división de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho	<p><b>Tipo:</b></p> <p>Cuantitativo Descriptivo Bibliográfico Documental y de Caso</p> <p><b>Nivel:</b></p> <p>Descriptivo</p> <p><b>Población</b></p> <p>Comprende de 156 funcionarios y servidores públicos</p> <p><b>Muestra</b></p> <p>30 funcionarios y servidores públicos de la DRTC Ayacucho.</p>	<p><b>Independiente</b></p> <p>X = Implementación Control Interno</p> <p><b>Dependiente</b></p> <p>Y = Administración</p>	<p>X1 = Acciones preliminares</p> <p>X2 = Identificación de brechas</p> <p>X3= Elaboración del plan de trabajo</p> <p>X4= Cierre de brechas</p> <p>X5= Reporte de evaluación y mejor continua</p> <p>Y1 = Administración</p> <p>Y2 = Planeamiento</p> <p>Y3=Organización</p> <p>Y4= Gestión</p>

		Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho.				
--	--	---	--	--	--	--

#### **4.7 Principios éticos**

En la realización del presente proyecto de investigación, se respetó el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal. El proyecto cumplirá con respetar el código ético, es decir, el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se relacionan con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los seres humanos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respeto por los valores que conlleva al profesional contable.

## V.-RESULTADOS

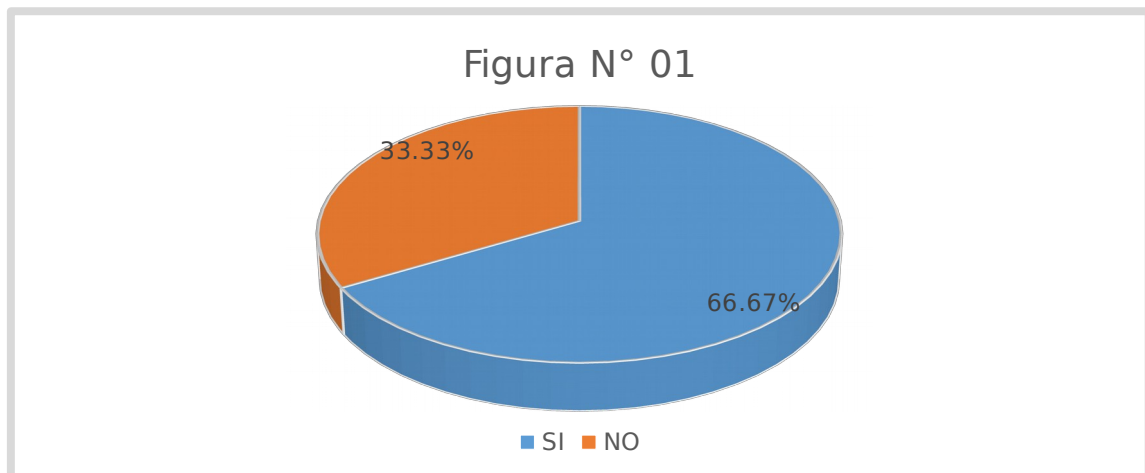
### 5.1 Resultados

**5.1.1. Respecto al objetivo específico N° 1:** Verificar que la Entidad implemento el Control Interno en la División de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, afín de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del estado.

**Tabla N° 01**  
**Para Usted el Titular de la Entidad suscribió el Acta de compromiso institucional**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	29	67%
No	1	33%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 1

#### **Interpretación:**

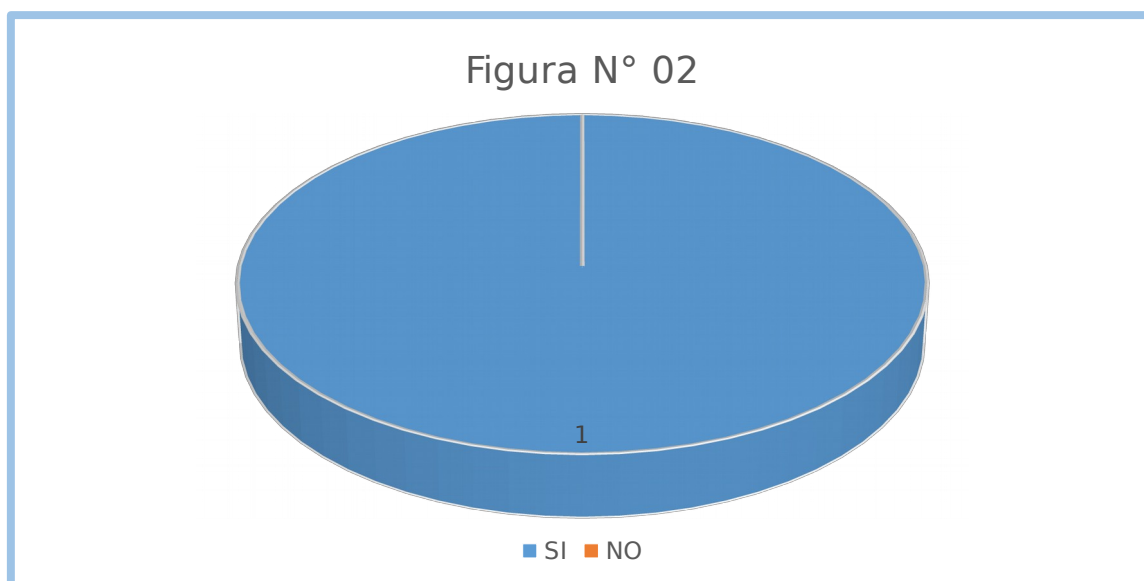
El 67% de los encuestados señalaron que el Titular de la Entidad si suscribió el Acta de compromiso institucional; mientras el 33% señalaron que el Titular de la Entidad no suscribió el Acta de compromiso institucional.

**Tabla N° 02**

**Para Usted el Titular de la Entidad emitió la Resolución de conformación del Comité Control Interno**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	30	100%
No		
<b>Total</b>	30	100%

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 02

**Interpretación:**

El 100% de los encuestados manifestaron que el Titular de la Entidad si emitió la Resolución de conformación del Comité Control Interno.

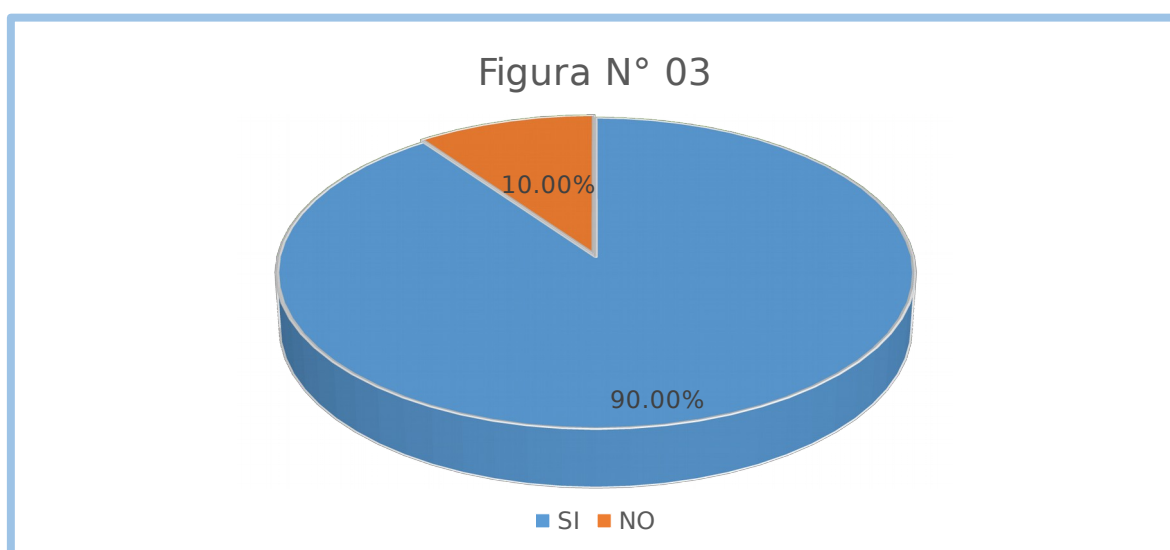
**Tabla N° 03**



**Para Usted el presidente del CCI convocó a reunión a los miembros titulares para su instalación**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	27	90%
No	3	10%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 03

**Interpretación:**

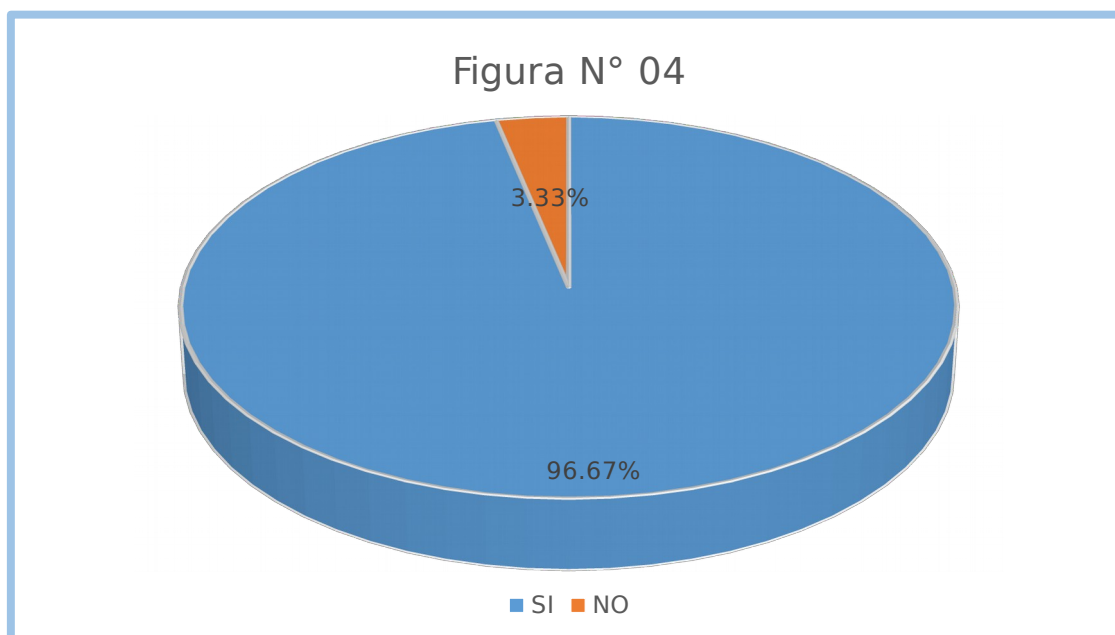
El 90% de los encuestados manifestaron que el Presidente del CCI si convocó a reunión a los miembros titulares para su instalación; mientras el 10% señaló que el Presidente del CCI no convocó a reunión a los miembros titulares para su instalación.

**Tabla N° 04**

### Para Usted el Titular aprobó el Reglamento del Comité de Control Interno

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	29	97%
No	1	3%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Tabla N° 04

#### Interpretación:

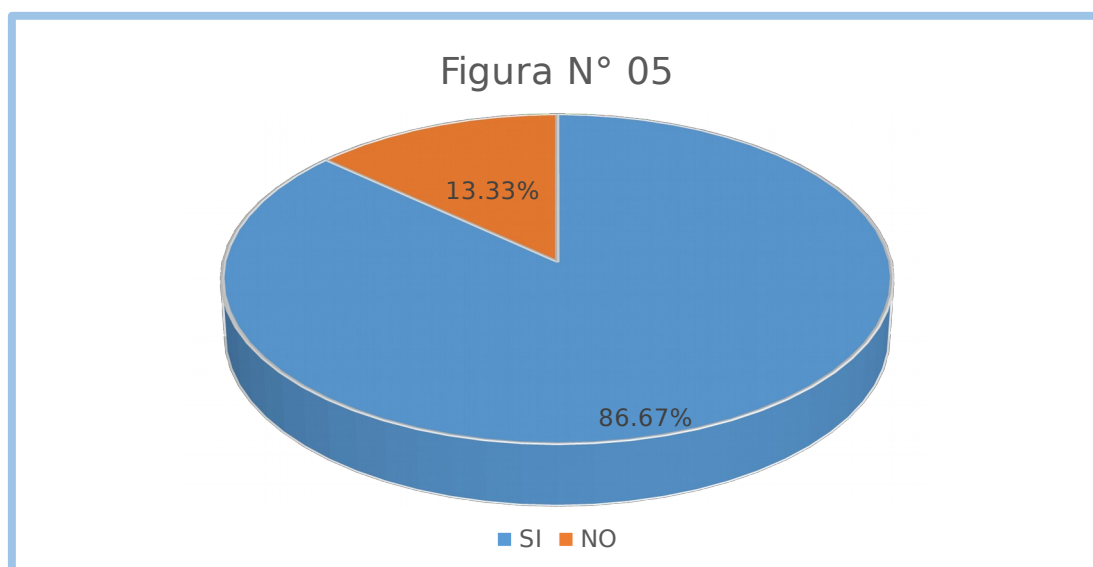
El 97% de los encuestados indicaron que el Titular aprobó el Reglamento del Comité de Control Interno; mientras el 3% indicaron que el Titular no aprobó el Reglamento del Comité de Control Interno.

#### Tabla N° 05

**Para Usted el CCI realizó el Plan de sensibilización y capacitación en Control Interno**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	26	87%
No	4	13%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Elaboración propia**



**Fuente: Tabla N° 05**

**Interpretación:**

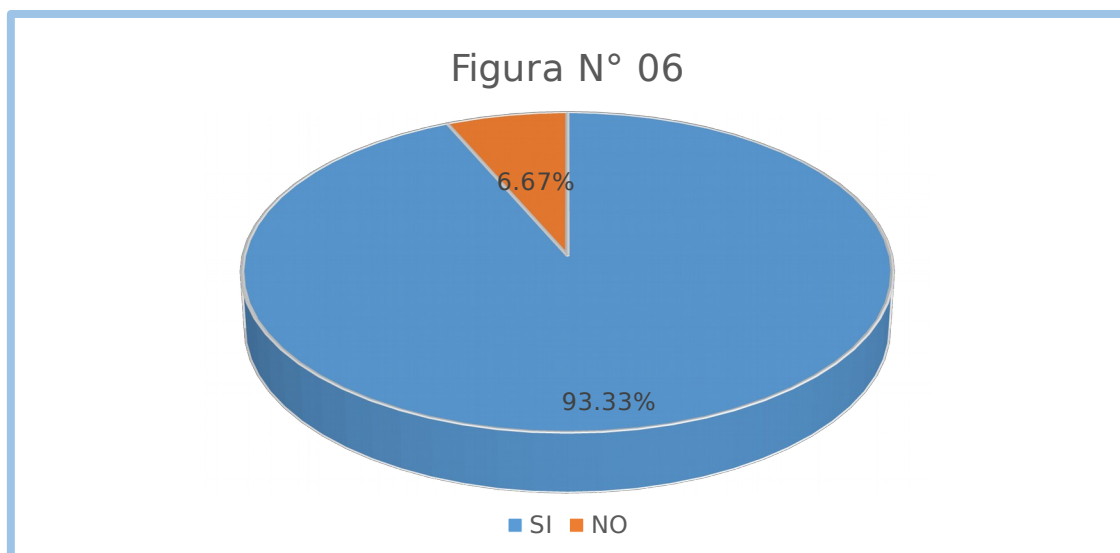
El 87% de los encuestados señalaron que el CCI si realizó el Plan de sensibilización y capacitación en Control Interno; mientras el 13% señalaron que el CCI no realizó el Plan de sensibilización y capacitación en Control Interno.

**Tabla N° 06**

**Para Usted el CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, elaboró el programa de trabajo definiendo el objetivo, alcance, actividades, cronograma de trabajo y responsable de cada actividad para la identificación de brechas**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	28	97%
No	2	3%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 06

**Interpretación:**

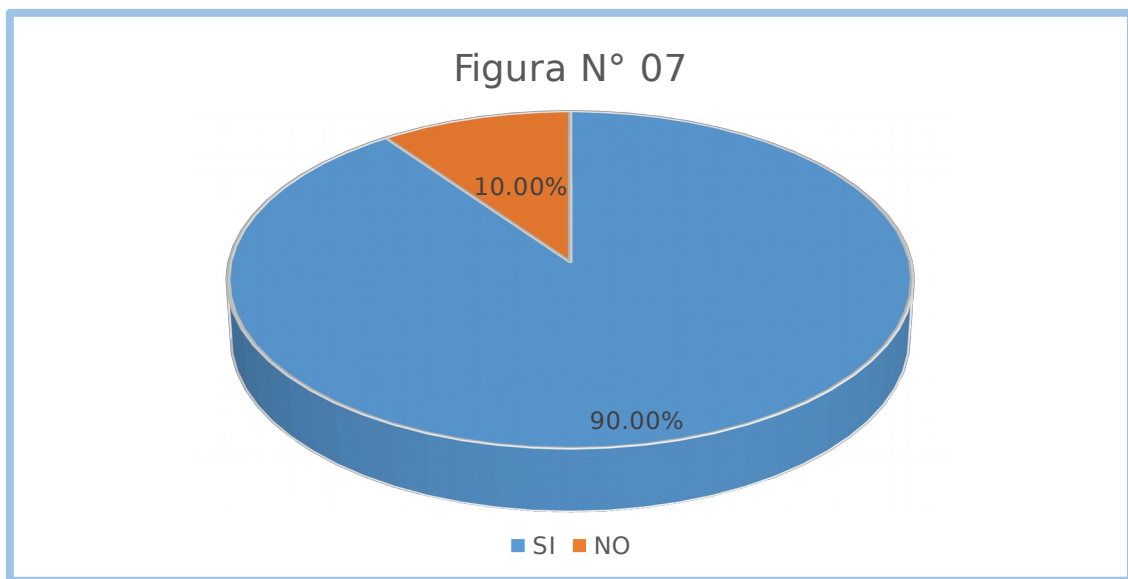
El 93% de los encuestados manifestaron que el CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, si elaboró el programa de trabajo definiendo el objetivo, alcance, actividades, cronograma de trabajo y responsable de cada actividad para la identificación de brechas; mientras que el 3% manifestó que el CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, no elaboró el programa de trabajo definiendo el objetivo, alcance, actividades, cronograma de trabajo y responsable de cada actividad para la identificación de brechas.

**Tabla N° 07**

**Para Usted el Titular de la entidad comunico a los funcionarios y servidores públicos de la entidad el inicio del diagnóstico del SCI, solicitando la colaboración y compromiso institucional**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	27	90%
No	3	10%
<b>Total</b>	30	100%

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 07

**Interpretación:**

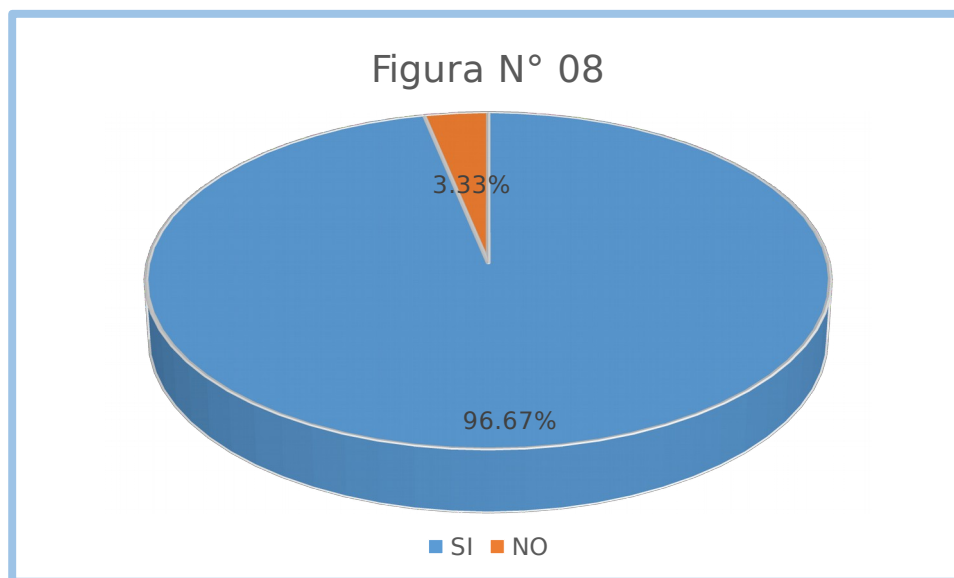
El 90% de los encuestados expresaron que el Titular de la entidad si comunico a los funcionarios y servidores públicos de la entidad el inicio del diagnóstico del SCI, solicitando la colaboración y compromiso institucional; mientras el 10% expreso que el Titular de la entidad no comunico a los funcionarios y servidores públicos de la entidad el inicio del diagnóstico del SCI, solicitando la colaboración y compromiso institucional.

**Tabla N° 08**

Para Usted el CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, elaboró el plan de trabajo en el que se describen las acciones para el cierre de cada brecha identificada.

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	29	97%
No	1	3%
<b>Total</b>	30	100%

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 08

**Interpretación:**

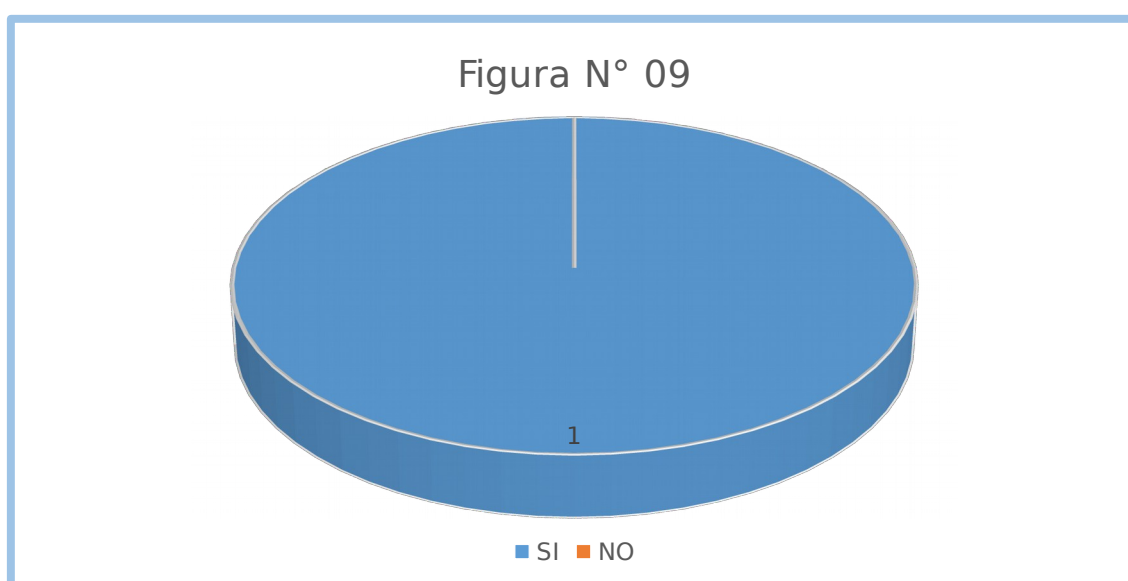
El 97% de los encuestados afirmaron que el CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, si elaboró el plan de trabajo en el que se describen las acciones para el cierre de cada brecha identificada; mientras el 3% afirmó que el CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, no elaboró el plan de trabajo en el que se describen las acciones para el cierre de cada brecha identificada.

**Tabla N° 09**

**Para Usted el Titular de la entidad aprobó el Plan de Trabajo para el cierre de cada brecha identificada**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	30	100%
No		
<b>Total</b>	30	100%

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 09

**Interpretación:**

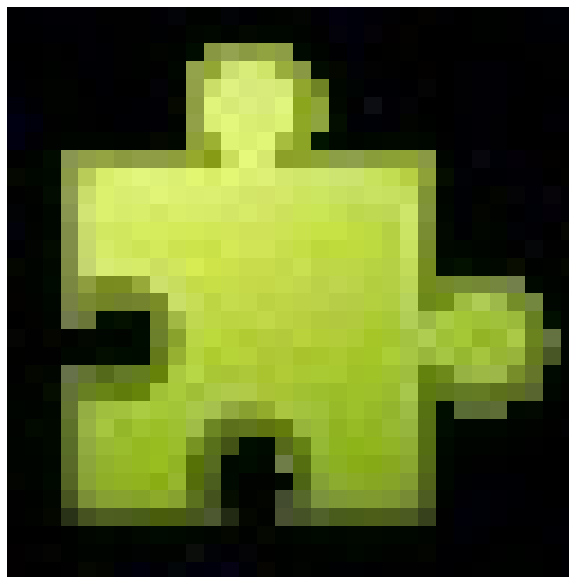
El 100% de los encuestados manifestaron que el Titular de la entidad si aprobó el Plan de Trabajo para el cierre de cada brecha identificada.

**Tabla N° 10**

**Para Usted el Titular de la entidad dispuso a las unidades orgánicas, de acuerdo con sus competencias, la ejecución de las actividades indicadas en el plan de trabajo para el cierre de brechas del SCI.**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	29	97%
No	1	3%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 10

**Interpretación:**

El 97% de los encuestados afirmaron que el Titular de la entidad si dispuso a las unidades orgánicas, de acuerdo a sus competencias, la ejecución de las actividades indicadas en el plan de trabajo para el cierre de brechas del SCI; mientras el 3% afirmó que el Titular de la entidad no dispuso a las unidades orgánicas, de acuerdo a sus competencias, la ejecución de las actividades indicadas en el plan de trabajo para el cierre de brechas del SCI.

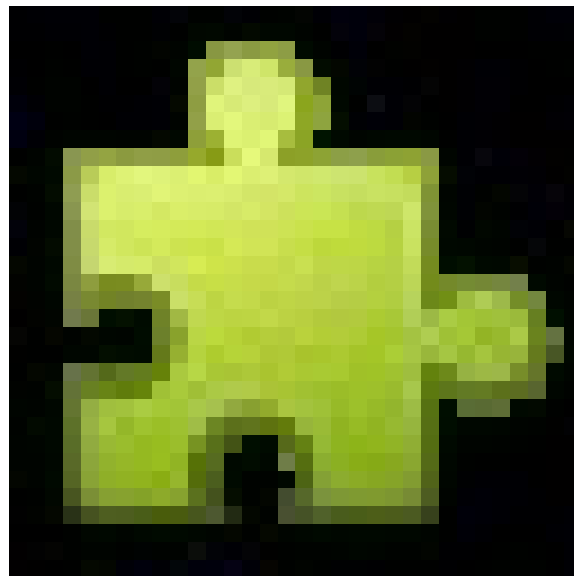
**Tabla N° 11**



**Para Usted el CCI, a través del Equipo de Trabajo Evaluador, elaboró reportes del cumplimiento de las etapas de cada fase de la implementación del SCI, considerando los acuerdos y planes aprobados por la entidad, a fin de informar al Titular del cumplimiento de los plazos y avances al proceso de implementación del SCI**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	26	87%
No	4	13%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 11

**Interpretación:**

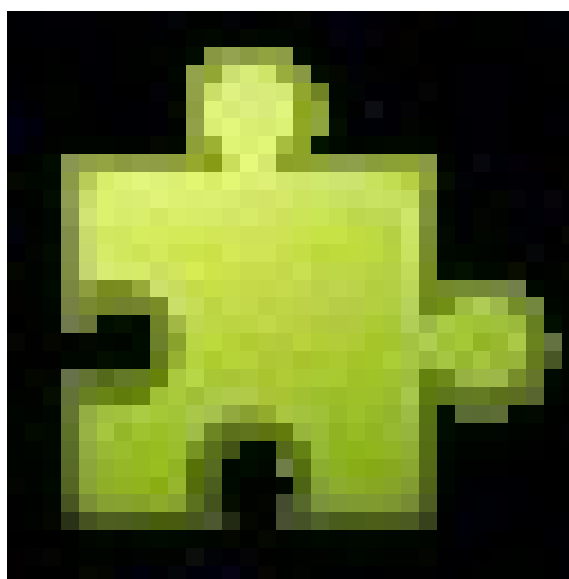
El 87% de los encuestados dijeron que el CCI, a través del Equipo de Trabajo Evaluador, si elaboró reportes del cumplimiento de las etapas de cada fase de la implementación del SCI, considerando los acuerdos y planes aprobados por la entidad, a fin de informar al Titular del cumplimiento de los plazos y avances al proceso de implementación del SCI; mientras el 13% dijo que el CCI, a través del Equipo de Trabajo Evaluador, no elaboró reportes del cumplimiento de las etapas de cada fase de la implementación del SCI, considerando los acuerdos y planes aprobados por la entidad, a fin de informar al Titular del cumplimiento de los plazos y avances al proceso de implementación del SCI.

**Tabla N° 12**

**Para Usted el CCI, con el apoyo del Equipo de Trabajo Evaluador, elaboró un informe final al término del plazo de implementación del SCI**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	29	97%
No	1	3%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 12

### **Interpretación**

El 97% de los encuestados expresaron que el CCI, con el apoyo del Equipo de Trabajo Evaluador, si elaboró un informe final al término del plazo de implementación del SCI; mientras el 3% expreso que el CCI, con el apoyo del Equipo de Trabajo Evaluador, no elaboró un informe final al término del plazo de implementación del SCI.

- ✓ **5.1.2. Respecto al objetivo específico N° 2:** Determinar que el control interno coadyuva que el Director de la División de Licencias de Conducir de la Dirección Regional de

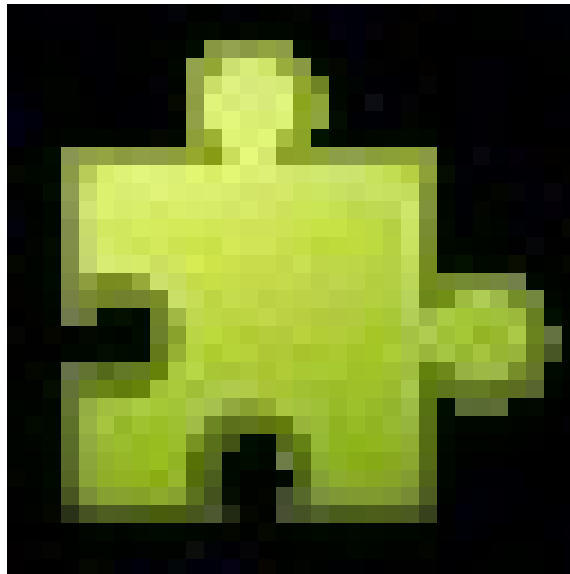
Transportes y Comunicaciones Ayacucho, cumpla con sus funciones plasmadas en el Manual de Organización de Funciones, para la buena gestión administrativa de la Entidad.

**Tabla N° 13**

**Cree Usted que el director de la División de Licencias de Conducir, supervisa que el personal a su cargo cumpla con sus funciones**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	25	83%
No	5	17%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 13

**Interpretación:** El 83% de los encuestados manifestaron que el Director de la División de Licencias de Conducir si supervisa que el personal a su cargo cumpla con sus funciones; mientras el 17% manifestó que el Director de la División de Licencias de Conducir no supervisa que el personal a su cargo cumpla con sus funciones.

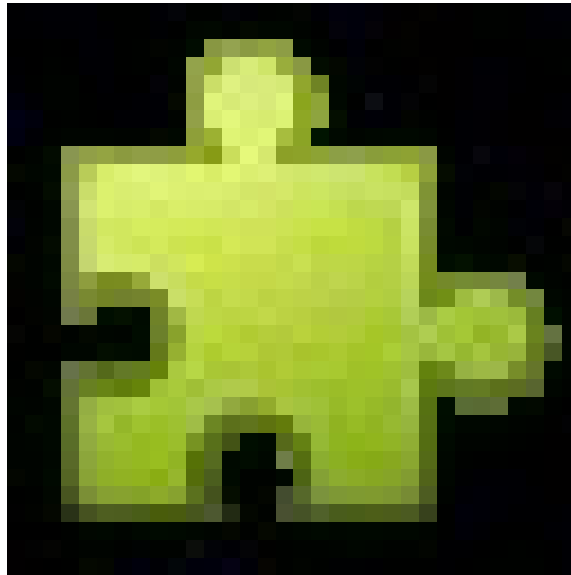
**Tabla N° 14**

**Cree Usted que el director de la División de Licencias de Conducir supervisa la emisión de las Licencias de Conducir**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
-------------	---------	------------

Si	20	67%
No	10	33%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 14

**Interpretación:**

El 67% de los encuestados señalaron que el Director de la División de Licencias de Conducir si supervisa la emisión de las Licencias de Conducir; mientras el 33% señalo que el Director de la División de Licencias de Conducir no supervisa la emisión de las Licencias de Conducir.

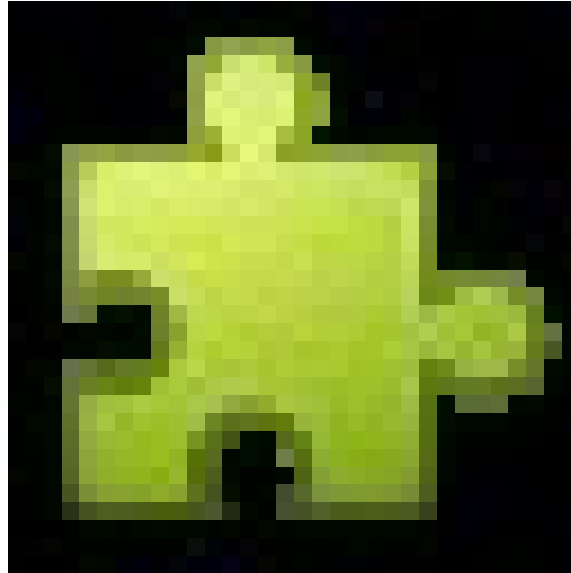
**Tabla N° 15**

**Cree Usted que el director de la División de Licencia de Conducir, planifica las capacitaciones de los postulantes para la obtención de Licencia de Conducir**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	15	50%

No	15	50%
<b>Total</b>	30	100%

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 15

**Interpretación:**

El 50% de los encuestados manifestaron que el Director de la División de Licencia de Conducir, si planifica las capacitaciones de los postulantes para la obtención de Licencia de Conducir; mientras el 50% manifestó que el Director de la División de Licencia de Conducir, no planifica las capacitaciones de los postulantes para la obtención de Licencia de Conducir.

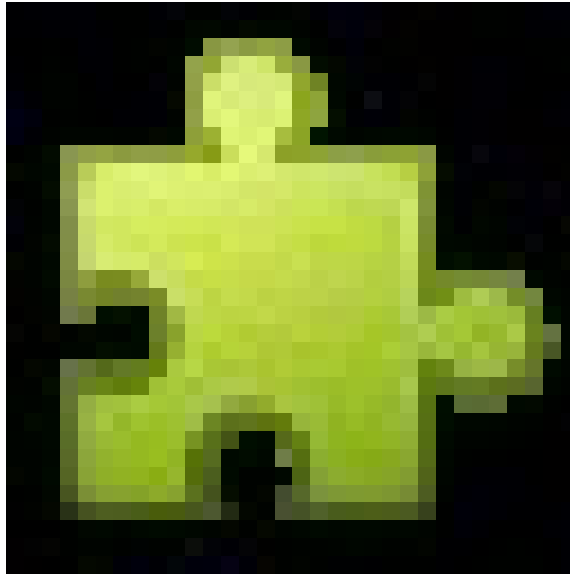
**Tabla N° 16**

**Cree Usted que el director de la División de Licencia de Conducir planifica la fiscalización a los centros de capacitación para conductores**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	18	60%
No	12	40%

<b>Total</b>	30	100%
--------------	----	------

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 16

**Interpretación:**

El 60% de los encuestados manifestaron que el Director de la División de Licencia de Conducir, si planifica la fiscalización a los centros de capacitación para conductores; mientras el 40% manifestó que el Director de la División de Licencia de Conducir, no planifica la fiscalización a los centros de capacitación para conductores.

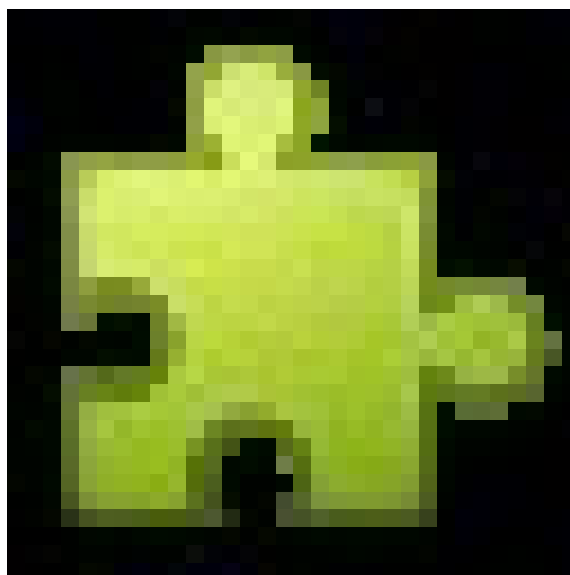
**Tabla N° 17**

**Cree Usted que el director de la División de Licencia de Conducir planifica la fiscalización los centros de salud encargados del examen de aptitud Psicosomática**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	23	77%
No	7	23%

<b>Total</b>	30	100%
--------------	----	------

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 17

**Interpretación:**

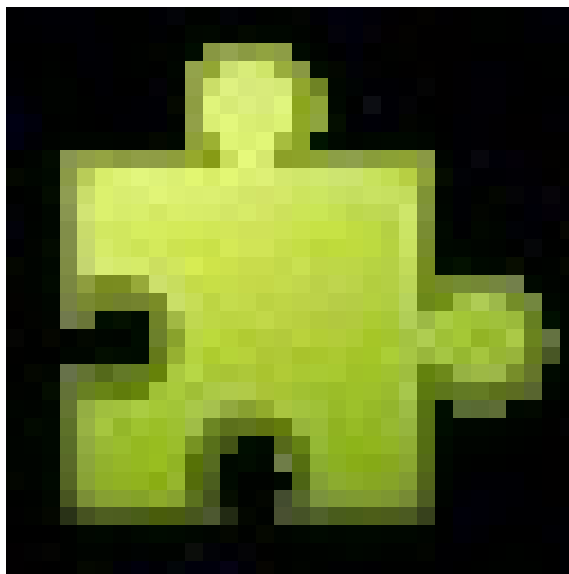
El 77% de los encuestados escribieron que el Director de la División de Licencia de Conducir, si planifica la fiscalización los centros de salud encargados del examen de aptitud Psicosomática; mientras el 23% escribió que el Director de la División de Licencia de Conducir, no planifica la fiscalización los centros de salud encargados del examen de aptitud Psicosomática.

**Tabla N° 18**

**Cree Usted que el director de la División de Licencia de Conducir organiza a su personal a su cargo para una eficiente atención al público**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	19	63%
No	11	17%
<b>Total</b>	30	100%

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 18

**Interpretación:**

El 63% de los encuestados manifestaron que el Director de la División de Licencia de Conducir, si organiza a su personal a su cargo para una eficiente atención al público; mientras el 37% manifestó que el Director de la División de Licencia de Conducir, no organiza a su personal a su cargo para una eficiente atención al público.

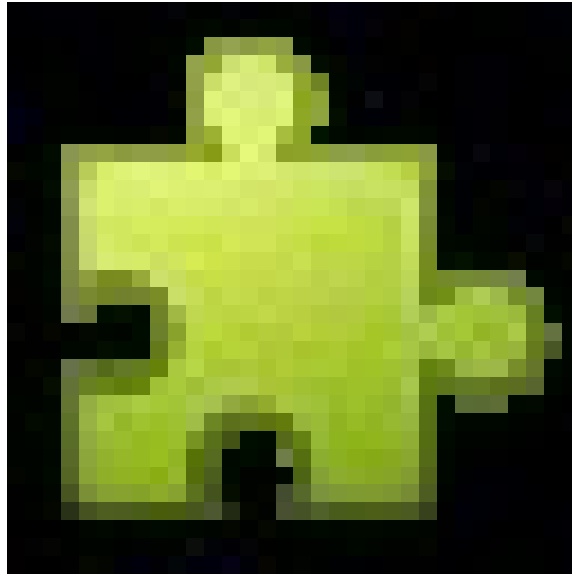
**Tabla N° 19**

**Cree Usted que el director de la División de Licencia de Conducir, clasifica al personal de acuerdo a sus competencias profesionales**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	29	97%
No	1	3%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia





**Fuente:** Tabla N° 19

**Interpretación:**

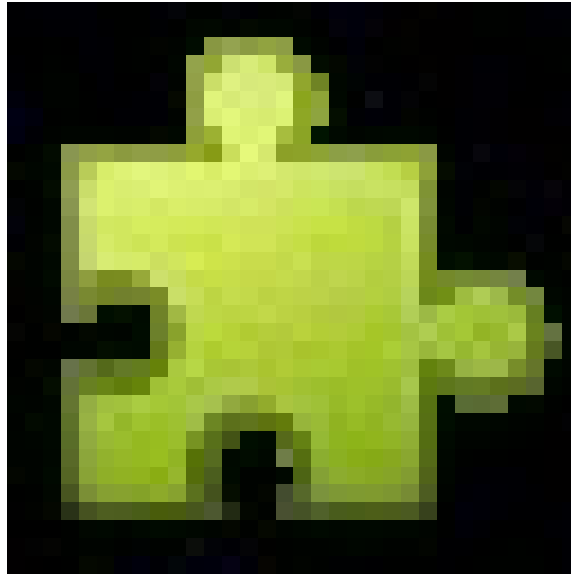
El 97% de los encuestados expresaron que el Director de la División de Licencia de Conducir, si clasifica al personal de acuerdo a sus competencias profesionales; mientras el 3% expreso que el Director de la División de Licencia de Conducir, no clasifica al personal de acuerdo a sus competencias profesionales.

**Tabla N° 20**

**Cree Usted que el director de la División de Licencia de Conducir, asesora a los órganos competentes en asuntos de carácter técnico relativos al sistema de emisión de Licencias de Conducir**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	28	93%
No	2	3%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente: Tabla N° 20**

**Interpretación:**

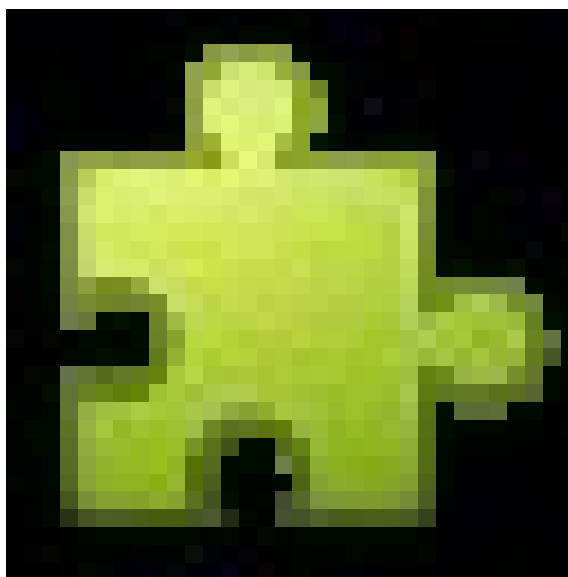
El 93% de los encuestados manifestaron que el Director de la División de Licencia de Conducir, si asesora a los órganos competentes en asuntos de carácter técnico relativos al sistema de emisión de Licencias de Conducir; mientras el 7% manifestó que el Director de la División de Licencia de Conducir, no asesora a los órganos competentes en asuntos de carácter técnico relativos al sistema de emisión de Licencias de Conducir.

**Tabla N° 21**

**Cree Usted que el director de la División de Licencia de Conducir realiza las gestiones para que el Órgano de Control Institucional realice las verificaciones de los exámenes de manejo**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	20	67%
No	10	33%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente: Elaboración propia**



**Fuente: Tabla N° 21**

**Interpretación:**

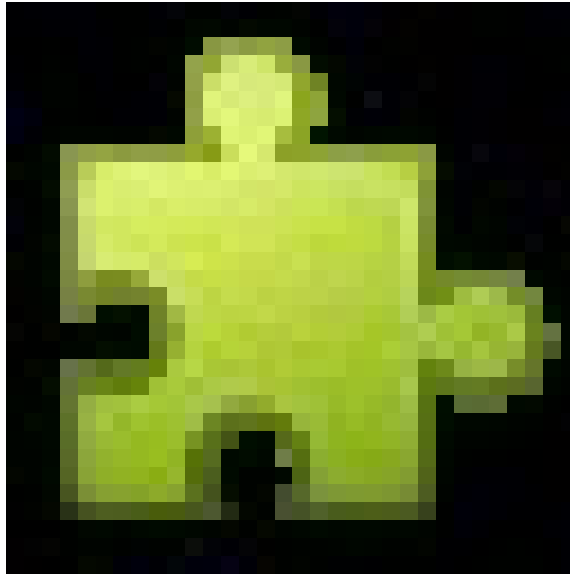
El 67% de los encuestados manifestaron que el Director de la División de Licencia de Conducir, si realiza las gestiones para que el Órgano de Control Institucional realice las verificaciones de los exámenes de manejo; mientras el 33% manifestó que el Director de la División de Licencia de Conducir, no realiza las gestiones para que el Órgano de Control Institucional realice las verificaciones de los exámenes de manejo.

**Tabla N° 22**

**Cree Usted que el director de la División de Licencia de Conducir, gestiona que las entregas de las Licencias de Conducir sean de manera oportuna**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	20	67%
No	10	33%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 22

**Interpretación:**

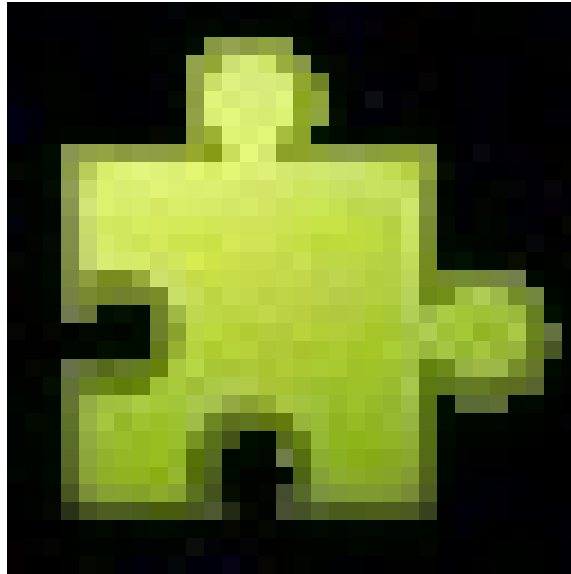
El 97% de los encuestados manifestaron que el Director de la División de Licencia de Conducir, si gestiona que las entregas de las Licencias de Conducir sean de manera oportuna; mientras el 3% manifiesta que el Director de la División de Licencia de Conducir, no gestiona que las entregas de las Licencias de Conducir sean de manera oportuna.

**Tabla N° 23**

**Cree Usted que el Director de la División de Licencia de Conducir, realiza la gestión adecuada para un servicio eficaz al ciudadano**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	29	97%
No	1	3%
<b>Total</b>	30	100%

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 23

**Interpretación:**

El 97% de los encuestados manifestaron que el Director de la División de Licencia de Conducir, si realiza la gestión adecuada para un servicio eficaz al ciudadano; mientras que el 3% manifestó que el Director de la División de Licencia de Conducir, no realiza la gestión adecuada para un servicio eficaz al ciudadano

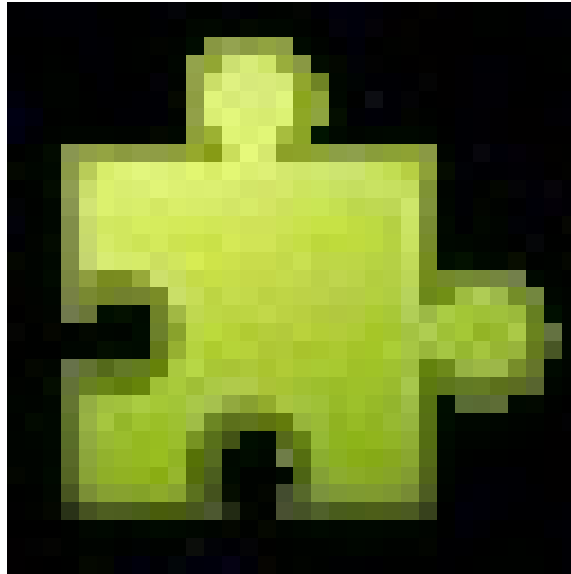
**5.1.3 Respecto al objetivo específico N° 3:** Determinar que el Control Interno es una herramienta para la buena gestión administrativa de la División de Licencia de Conducir de Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho.

**Tabla N° 24**

**Cree Usted Cree que el Control Interno incide en la administración de la División de Licencias de Conducir**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	30	100%
No		
<b>Total</b>	30	100%

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 24

**Interpretación:**

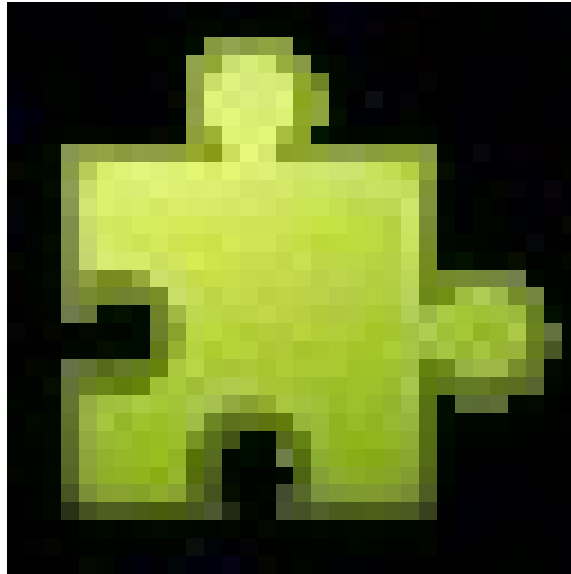
El 100% de los encuestados manifestaron que el Control Interno si incide en la administración de la División de Licencias de Conducir.

**Tabla N° 25**

**Cree Usted que el Control Interno fortalece la eficiencia en la administración de la División de Licencias de Conducir**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	29	97%
No	1	3%
<b>Total</b>	30	100%

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Figura N° 25

**Interpretación:**

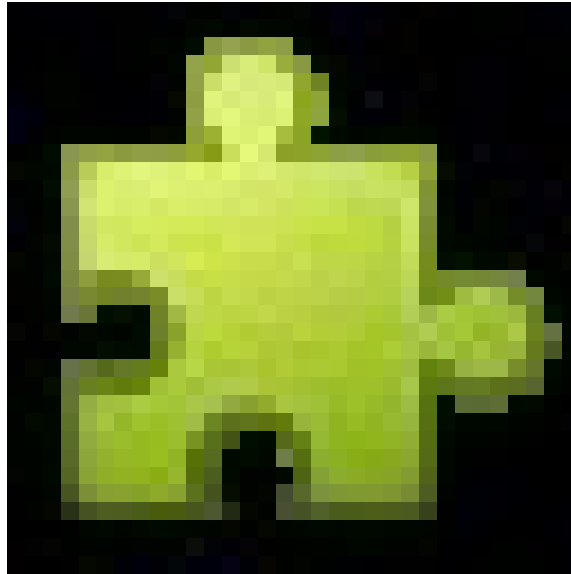
El 97% de los encuestados manifestaron que el Control Interno si fortalece la eficiencia en la administración de la División de Licencias de Conducir; mientras el 3% manifestó que el Control Interno no fortalece la eficiencia en la administración de la División de Licencias de Conducir.

**Tabla N° 26**

**Cree Usted que el Control Interno ayuda a conducir el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir con transparencia en la División de Licencias de Conducir**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	28	93%
No	2	7%
<b>Total</b>	30	100%

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 26

**Interpretación:**

El 93% de los encuestados manifestaron que el Control Interno si ayuda a conducir el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir con transparencia en la División de Licencias de Conducir; mientras el 7% manifestó que el Control Interno no ayuda a conducir el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir con transparencia en la División de Licencias de Conducir.

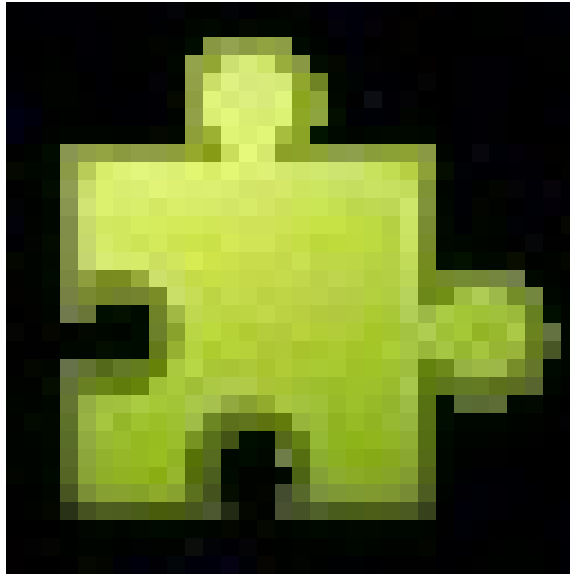
**Tabla N° 27**

**Cree Usted que el Control Interno es oportuno en la emisión de las Licencias de Conducir en la División de Licencias de Conducir**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	28	93%
No	2	7%
<b>Total</b>	30	100%

**Fuente:** Elaboración propia





**Fuente:** Tabla N° 27

**Interpretación:**

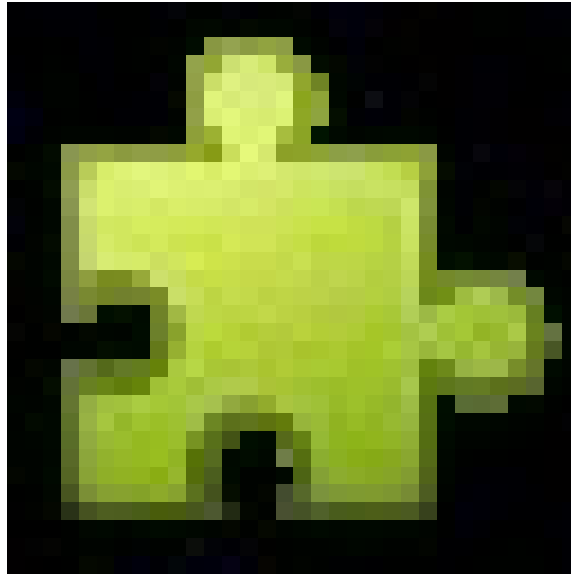
El 97% manifestaron que el Control Interno si es oportuno en la emisión de las Licencias de Conducir en la División de Licencias de Conducir; mientras el 3% manifestó que el Control Interno no es oportuno en la emisión de las Licencias de Conducir en la División de Licencias de Conducir.

**Tabla N° 28**

**Cree Usted que el Control Interno mitiga los riesgos de corrupción en la División de Licencias de Conducir**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	28	93%
No	2	7%
<b>Total</b>	30	100%

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 28

**Interpretación:**

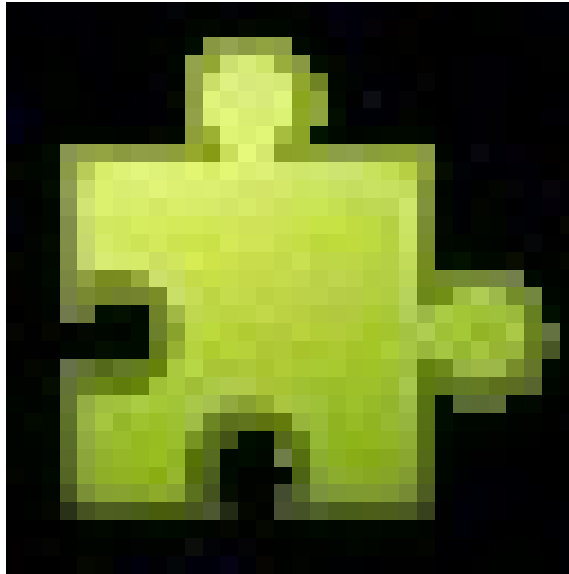
El 97% de los encuestados señalaron que el Control Interno si mitiga los riesgos de corrupción en la División de Licencias de Conducir; mientras el 3% señalo que el Control Interno no mitiga los riesgos de corrupción en la División de Licencias de Conducir.

**Tabla N° 29**

**Cree Usted que el Control Interno mejora la capacidad de los servicios en la División de Licencias de Conducir**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	30	100%
No		
<b>Total</b>	30	100%

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente:** Tabla N° 29

**Interpretación:**

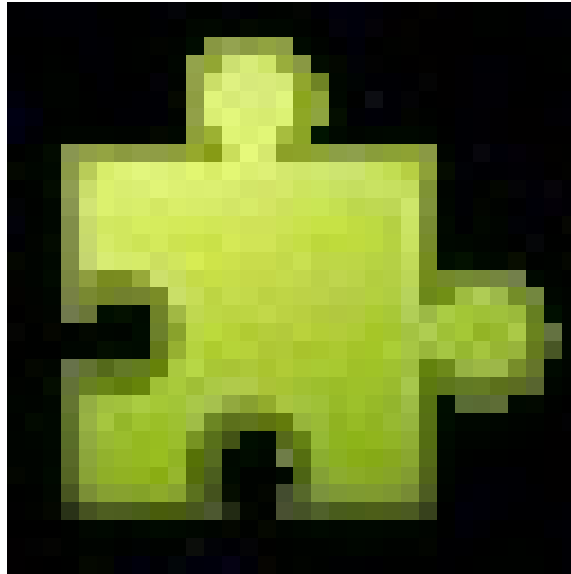
El 100% de los encuestados mencionaron que el Control Interno si mejora la capacidad de los servicios en la División de Licencias de Conducir.

**Tabla N° 30**

**Cree Usted que el Control Interno es efectivo en la División de Licencias de Conducir**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	25	83%
No	5	17%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Fuente: Tabla N° 30**

**Interpretación:**

El 83% de los encuestados expresaron que el Control Interno si es efectivo en la División de Licencias de Conducir; mientras que el 17% manifestó que el Control Interno no es efectivo en la División de Licencias de Conducir.

## **5.2. Análisis de resultados**

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudarán a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

### **5.2.1 Respecto al objetivo específico 1:**

En el presente estudio de investigación se verifico la implementación del Control Interno en la División de Licencias de Conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, determinando que la gran mayoría de los encuestados expresaron que la Entidad si implemento el Control Interno para fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del estado. Dicha información coincide con los resultados obtenidos en la investigación **Salinas (2016)** donde afirma que la aplicación de cuestionarios de control interno permitió obtener un conocimiento general acerca de la estructura y funcionamiento de la Estación de Servicios “La Argelia” de la ciudad de Loja. Mediante los indicadores de gestión se conoció las falencias que están afectando al correcto funcionamiento de la entidad. La determinación del análisis FODA ayudó a detectar las fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas que presenta la estación de servicios. La elaboración de procedimientos de control en las actividades que desarrolla la empresa tanto en el ámbito Administrativo, Operacional, Contable y Tributario, han logrado prevenir y neutralizar riesgos, que permitan cumplir a cabalidad con las leyes y regulaciones aplicables a la Estación de Servicios. No existía e funciones que permita conocer a cada empleado las tareas a desarrollar, provocando en algunos casos la duplicidad de tareas y retraso en el trabajo. Asimismo, **Cáceres (2017)** afirma que el 93% de los encuestados consideran que la implementación del sistema de control interno eficiente influye en la mejora continua en los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho, el 97% de los encuestados consideran que la

implementación del sistema de control interno eficaz influye en la mejora continua de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho, el 96% de los encuestados consideran que la implementación del control interno previo incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del control interno simultáneo incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del control interno posterior incide en la gestión eficiente de los sistemas administrativos en la gestión de la clínica María del Pilar Ayacucho. De la misma manera, igual situación se evidencia en el estudio de **Coha (2018)** concluye que resulta imprescindible y obligatorio contar con la implementación del Sistema de Control Interno en una entidad pública, de acuerdo a ley, porque su inexistencia representa situaciones de posibles riesgos, así como la ocurrencia de irregularidades y la posibilidad de que se cometan actos de corrupción, de parte de los funcionarios y servidores de la entidad; por lo que el cumplimiento de implementar el Sistema de Control Interno, resulta fundamental y contribuirá para que una gestión pública, para que sea más eficiente y transparente para brindar los mejores servicios a los ciudadanos, que son la razón de ser de las entidades del Estado.

### **5.2.2 Respecto al objetivo específico 2:**

En el presente estudio, se evaluó que mediante el Control Interno el Director de la Dirección de Licencias de Conducir de la Dirección regional de Transporte y Comunicaciones cumplió con el Manual de Organización y Función, determinándose por el alto porcentaje de los trabajadores encuestados que el Director cumple con cada una de sus funciones plasmadas en el Manual de Organización y Funciones, en el cual coadyuva a la mejora administración de la Entidad para un servicio eficaz al ciudadano; dicha información coincide con los resultados

obtenidos de **Melgarejos (2017)** donde determino que existe relación significativa entre el Control interno y la Gestión administrativa según trabajadores de la Municipalidad provincial de Chota en el año 2016. Cabe precisarse que esta relación es de una magnitud alta lo que indica que las características del Control interno determinan las capacidades para la Gestión administrativa. Existe relación significativa entre el Plan de Organización del Control interno y la Gestión administrativa según trabajadores de la Municipalidad provincial de Chota en el año 2016. Este resultado indica que el Plan de Control administrativo es un factor que condiciona el nivel del desempeño de los trabajadores ya que ellos suelen adaptarse a diversos ambientes. Existe relación significativa entre el Control administrativo del Control interno y la Gestión administrativa según trabajadores de la Municipalidad provincial de Chota en el año 2016.

### **5.2.3 Respecto al objetivo específico 3:**

Los resultados obtenidos en la investigación se orienta a determinar que el Control Interno ayuda a la gestión administrativa de la División de Licencia de Conducir de Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, para el cual se evaluó ambas variables de manera descriptiva para posteriormente someterse a una prueba inferencial con la finalidad de comprobar una relación entre ellas, dando como resultado positivamente que el Control Interno y la Gestión Administrativa, tiene relación, coincide con los resultados obtenidos en la investigación **Moreto (2015)** donde determino que si existe incidencia del control Interno en la Gestión Administrativa en la Unidad Ejecutora 404 – Salud Utcubamba. Asimismo, coincide con el investigador **Rodríguez (2017)** donde determino que el control interno es una herramienta que optimiza la gestión en la intendencia de la Fuerzas Armadas Segunda Brigada de Infantería – Ayacucho, además que el control interno eficiente influye en la mejora de la gestión en la intendencia de la Fuerzas Armadas Segunda Brigada de Infantería, Ayacucho, asimismo, menciona que el control interno es importante para una entidad pública.

## **VI.-CONCLUSIÓN**

### **6.1 Respecto al objetivo específico 1:**

En la Dirección de la División de Licencia de Conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, se comprobó que realizó la implementación del Control Interno de acuerdo a los procedimientos y etapas de la Planificación, Ejecución y Evaluación, lo que ayudara a fortalecer el Control Interno de la Entidad para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del estado.

### **6.2 Respecto al objetivo específico 2:**

El Control Interno ayuda al cumplimiento de las Funciones de los Funcionarios y Servidores de la Entidad, en el cual el Director de la División de Licencias de Conducir cumple con sus funciones plasmadas en el Manual de Organización y Funciones, lo que conlleva que la gestión administrativa sea más eficaz al servicio del ciudadano.

### **6.3 Respecto al objetivo específico 3:**

EL Control Interno influye significativamente en la Gestión Administrativa de la División de Licencia de Conducir, evidenciándose en las expresiones de los encuestados a través de los resultados, de esta manera se evidencia que el Control Interno fortalece la eficiencia, transparencia y mitiga los actos de corrupción.



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ACTUALICESE. (19 de Agosto de 2014). *Google*. Recuperado el 09 de febrero de 2019, de Google: <https://actualicese.com/2014/08/19/definicion-de-control-interno/>
- Arceda, S. (2015). *Efectividad de los procedimientos de control interno que se aplican en las áreas de administración y contabilidad en la empresa agrícola “Jacinto López” S.A. del Municipio de Jinotega durante el año 2014*. Matagalpa.
- Arèvalo, R. (2018). *Diagnóstico del control interno y la gestión organizacional de la Municipalidad Distrital de Lagunas – Provincial de alto Amazonas – Región Loreto, año 2014*. Lima.
- Bacallao, H. M. (2019). *google*. Recuperado el 09 de enero de 2019, de google: <http://www.eumed.net/ce/2009a/mbh3.htm>
- Caceres, Martinez, T. A. (2017). *Implementación del Ssitema de Control Interno eficiente y eficaz para la mejora continua en los sistemas administrativos en la Clinica Maria del Pilar Ayacucho, 2016*. Ayacucho - Perú: Universidad Catlica Los Angeles de Chimbote. Recuperado el 31 de enero de 2019, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2721/CONTROL\\_EFI CAZ\\_CACERES\\_MARTINEZ\\_TAYCE\\_ARDECH.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2721/CONTROL_EFI CAZ_CACERES_MARTINEZ_TAYCE_ARDECH.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chacon, W. (01 de enero de 2002). *Google*. Recuperado el 09 de Febrero de 2019, de Google: <https://www.gestiopolis.com/conceptos-de-control-interno/>
- Coha, Z. L. (2018). *Control Interno en la Gestión Pública. El caso de una Entidad del Estado, año 2017*. Lima - Perú: Universidad Cesar Vallejo. Recuperado el 31 de enero de 2019, de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/13476/Coha\\_ZLN.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/13476/Coha_ZLN.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Congreso, d. l. (23 de Julio de 2002). *Google*. Obtenido de Google:  
<https://www.agrorural.gob.pe/wp-content/uploads/transparencia/documentos/sci/LEY-NO-27785-LEY-ORGANICA-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-CONTROL-Y-DE-LA-CONTRALORIA-GENERAL-DE-REPUBLICA.PDF>

Congreso, d. l. (29 de enero de 2002). *Google*. Recuperado el 30 de enero de 2019, de Google:  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/BCE7AB2E6434B55305257B890053B271/\\$FILE/02A08.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCE7AB2E6434B55305257B890053B271/$FILE/02A08.pdf)

Congreso, d. l. (27 de marzo de 2006). *Google*. Recuperado el 30 de enero de 2019, de Google: [http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley\\_N\\_28716.pdf](http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf)

Contraloria, G. d. (03 de Noviembre de 2006). *Google*. Recuperado el 09 de febrero de 2019, de Google: [http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC\\_320\\_2006\\_CG.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf)

Contraloria, General de la República. (2 de marzo de 2016). *Google*. Recuperado el 30 de enero de 2019, de Google: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-directiva-n-013-2016-cggprod-denominada-impl-resolucion-no-149-2016-cg-y-directiva-n-013-2016-cggprod-1380288-1/>

Cusme, M., Romero, L., & Valenzuela, D. (2015). *Diseño de un plan estrategico para implementar un sistema de control interno y establecer procedimientos y funciones para el departamento de tesoreria de la empresa opticas GMO Ecuadopr S.A., localizada en la ciudad de Guayaquil*. Tesis, Guayaquil. Recuperado el 15 de enero de 2019

Gacetalaboral. (16 de octubre de 2016). *Google*. Recuperado el 10 de febrero de 2019, de Google: <http://gacetalaboral.com/que-es-el-mof-manual-de-organizacion-y-funciones/>

Gamboa Horna, E. R. (2016). *Caracterizacion del control interno de la gestion administrativa de las empresas comerciales del peru: Caso Minera Andina For S.A.C.*

Trujillo, 2016. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Trujillo. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado el 23 de Enero de 2019, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/527/CONTROL\\_INTERNO\\_GESTION\\_ADMINISTRATIVA\\_GAMBOA\\_HORNA\\_EDITH\\_ROSMERY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/527/CONTROL_INTERNO_GESTION_ADMINISTRATIVA_GAMBOA_HORNA_EDITH_ROSMERY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Gamboa, E. (2016). *Caracterización del control interno de la gestión administrativa de las empresas comerciales del Perú: Caso minera andina For S.A.C.* Trujillo, 2016. Trujillo.

Guzman, C. K., & Vera, R. M. (2015). *El control interno como parte de la gestión administrativa y financiera de los centro de atención y cuidado diario. Caso: Centro de atención y cuidado diario " El Pedregal" de Guayaquil.* Guayaquil - Ecuador: Universidad Politecnica Salesiana - Sede Guayaquil. Recuperado el 30 de enero de 2019, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/9947/1/UPS-GT001072.pdf>

Henry Fayol. (s.f.). *google*. Obtenido de [https://www.google.com/search?ei=rzxiXIjPD4Gn5gK0ppjwCA&q=definicion+de+administracion+autores+gratis&q=definicion+de+administracion+autores+gratis&gs\\_l=psy-ab.3..33i22i29i30i2.594.2042..2548...0.0..0.163.747.0j5.....0....1..gws-wiz.....0i71j0j0i22i30](https://www.google.com/search?ei=rzxiXIjPD4Gn5gK0ppjwCA&q=definicion+de+administracion+autores+gratis&q=definicion+de+administracion+autores+gratis&gs_l=psy-ab.3..33i22i29i30i2.594.2042..2548...0.0..0.163.747.0j5.....0....1..gws-wiz.....0i71j0j0i22i30)

Instituto de Auditores Internos de España. (Mayo de 2013). *Google*. Recuperado el 30 de enero de 2019, de Google: [http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa\\_Asociada/coso\\_2013-resumen-ejecutivo.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/Control-Interno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf)

INTOSAI. (1992). *Google*. Recuperado el 30 de enero de 2019, de Google: [http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/GUIA-PARA-LAS-NORMAS-DE-CONTROL-INTERNO-DEL-SECTOR-PUBLICO-INTOSAI\\_.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/GUIA-PARA-LAS-NORMAS-DE-CONTROL-INTERNO-DEL-SECTOR-PUBLICO-INTOSAI_.pdf)

- Jaimés, N. (29 de Setiembre de 2017). *Google*. Recuperado el 10 de febrero de 2019, de Google: <https://www.promonegocios.net/administracion/que-es-administracion.html>
- Ley de Procedimiento Administrativo. (21 de marzo de 2001). *Google*. Recuperado el 30 de enero de 2019, de Google: <https://www.google.com/search?q=ley+de+procedimiento+adiministrativo&oq=ley+de+procedimiento+adiministrativo&aqs=chrome..69i57j0l5.7813j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Mazariegos Sanchez, A., Águila Gonzále, J. M., Pérez Poumiá, M. L., & Cruz Castillo, R. J. (Junio - Diciembre de 2014). EL CONTROL INTERNO DE UNA ORGANIZACION PRODUCTORA DE CAFE CERTIFICADO, EN CHIAPAS, MEXICO. *Revista Mexicana de Agronegocios*, 33, 460-470. Recuperado el 23 de enero de 23, de <https://www.redalyc.org/pdf/141/14127709007.pdf>
- Meléndez, J. (2015). Control interno. pàg. 22. *Control interno*, 22.
- Melgarejos, Cardenas, N. P. (2017). *Control Interno y Gestión Administrativa según trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chota, 2016*. Chota - Perú: Universdiad César Vallejo. Recuperado el 30 de enero de 2019, de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9033/Melgarejo\\_CNP.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/9033/Melgarejo_CNP.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Mestre , V. A. (18 de ENERO de 2018). *AUREN INTERNACIONAL*. Recuperado el 23 de ENERO de 2019, de AUREN INTERNACIONAL: <https://www.auren.com/es-ES/blog/auditoria/2018-01-18/el-control-interno>
- Miaja, Fol, M. (2010). Las tendencias actuales en los sistemas de control interno de las organizaciones. Implicaciones para las Administraciones Públicas. *DA. Revista Documentación Administrativa*, 207-238. Recuperado el 30 de enero de 2019, de <https://revistasonline.inap.es/index.php?>

journal=DA&page=article&op=viewFile&path%5B%5D=9670&path%5B%5D=9739

Milla, Y. (2016). *El control interno y la gestión por resultados en el gobierno local de Huaraz - 2014*. Huaraz.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (23 de julio de 2016). *Google*. Recuperado el 03 de febrero de 2019, de Google: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/19160/1\\_0\\_3724.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/19160/1_0_3724.pdf)

Montiel, Sandoval, M. E., Montiel, Sandoval, C. C., & Montiel, Sandoval, Ó. A. (2017). La implementación del control interno fortalece la gobernabilidad en las alcaldías municipales en Colombia. *Administración & Desarrollo*, 97- 117. Recuperado el 30 de enero de 2019, de <file:///D:/Documents/Downloads/Dialnet-LaImplementacionDelControlInternoFortaleceLaGobern-6403441.pdf>

Moreto, Montalban, L. C. (2015). *El Control Interno y su influencia en la gestión administrativa de la Unidad Ejecutora 404- Salud Utcubamba, 2015*. Pimentel - Perú: Universidad Señor de Sipan. Recuperado el 31 de enero de 2019, de [http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3110/TESIS\\_CONTROL%20INTERNO\\_GESTION%20ADM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3110/TESIS_CONTROL%20INTERNO_GESTION%20ADM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

OLACEFS, O. L. (Noviembre de 2015). *Google*. Recuperado el 30 de enero de 2019, de Google: <http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/03/15.pdf>

Peña, Escola, K. (2016). *Implementación de Control Interno efectivo para la eficiente administración en la Unidad de Adquisiciones de la Red Asistencial ESSALUD Ayacucho, 2016*. Ayacucho - Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado el 31 de enero de 2019, de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2184/CONTROL\\_EFECTIVO\\_PENA\\_ESCOLA\\_KARISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2184/CONTROL_EFECTIVO_PENA_ESCOLA_KARISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Peruano, E. (20 de enero de 2017). *Google*. Obtenido de Google: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/sis\\_control\\_interno/normativa/RCG004\\_2017\\_Guia\\_implemen\\_SCI.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/sis_control_interno/normativa/RCG004_2017_Guia_implemen_SCI.pdf)
- Porporatto, M. (20 de mayo de 2016). *Google*. Recuperado el 10 de febrero de 2019, de Google: <https://quesignificado.com/administracion/>
- Rodríguez, L. (2016). *Control interno como instrumento para la optimización de la gestión en la intendencia de la Fuerzas Armadas Segunda Brigada de Infantería – Ayacucho, 2015*. Ayacucho.
- Salinas, F. (2016). *Implementación de un sistema de control interno para la estación de servicios la Argelia de la ciudad de Loja*. LOJA - ECUADOR.
- Salnave, Sanin, M., & Lizarazo, Barbosa, J. (2017). *El sistema de control interno en el estado Colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestión pública, 2030*. Bogota - Colombia: Universidad Externado de Colombia. Recuperado el 30 de enero de 2019, de [https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/661/1/ASA-Spa-2017-El\\_sistema\\_de\\_control\\_interno\\_en\\_el\\_estado\\_colombiano\\_como\\_instancia\\_integradora\\_Trabajo\\_de\\_grado.pdf](https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/661/1/ASA-Spa-2017-El_sistema_de_control_interno_en_el_estado_colombiano_como_instancia_integradora_Trabajo_de_grado.pdf)
- Sinchitullo, Y. (2015). *Influencia del control interno como elemento fundamental para dimensionar la gestión financiera y sus alternativas de mejora en el Gobierno Regional de Ayacucho, 2014*. Ayacucho.
- Vásquez, V. (2016). *Sistema de control interno eficaz y eficiente para facilitar la correcta administración patrimonial y su incidencia en la unidad educativa local de Fajardo – Huancapi, 2015*. Ayacucho.
- Zamora, P. (2018). *Caracterización del control interno del área de caja de las empresas de servicios del Perú: Caso Ópticas Visión Lents S.R.L*. Ayacucho



## ANEXO



### UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Instrucciones: La presente técnica, tiene por finalidad recoger información de interés para la investigación, cuyo título es el siguiente: **Implementación del control interno para consolidar la correcta administración en la división de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, 2017**. Sobre este particular se le solicita marcar con aspa (X), en las preguntas que usted considere conveniente. Se le agradece por su participación y colaboración:

**Verificar que la Entidad implemento el Control Interno en la División de licencias de conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, afín de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del estado.**

#### Fase de Planificación

##### Acciones Preliminares – Etapa I

1. **¿Para Usted el Titular de la Entidad suscribió el Acta de compromiso institucional?**  
SI  
NO
2. **¿Para Usted el Titular de la Entidad emitió la Resolución de conformación del Comité Control Interno?**  
SI  
NO
3. **¿Para Usted el presidente del CCI convocó a reunión a los miembros titulares para su instalación?**  
SI  
NO
4. **¿Para Usted el Titular aprobó el Reglamento del Comité de Control Interno aprobado?**



SI

NO

5. ¿Para Usted el CCI realizó el Plan de sensibilización y capacitación en Control Interno?

SI

NO

**Identificación de Brechas - Etapa II**

6. ¿Para Usted el CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, elaboró el programa de trabajo definiendo el objetivo, alcance, actividades, cronograma de trabajo y responsable de cada actividad para la identificación de brechas?

SI

NO

7. ¿Para Usted el Titular de la entidad comunico a los funcionarios y servidores públicos de la entidad el inicio del diagnóstico del SCI, solicitando la colaboración y compromiso institucional?

SI

NO

**Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas – Etapa III**

8. ¿Para Usted el CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, elaboró el plan de trabajo en el que se describen las acciones para el cierre de cada brecha identificada?

SI

NO

9. ¿Para Usted el Titular de la entidad aprobo el Plan de Trabajo para el cierre de cada brecha identificada?

SI

NO

**Fase de Ejecución**

**Cierre de Brechas – Etapa IV**

10. ¿Para Usted el Titular de la entidad dispuso a las unidades orgánicas, de acuerdo con sus competencias, la ejecución de las actividades indicadas en el plan de trabajo para el cierre de brechas del SCI?

SI

NO

**Fase de Evaluación**

**Reporte de evaluación y mejora continua – Etapa V**

11. ¿Para Usted el CCI, a través del Equipo de Trabajo Evaluador, elaboró reportes del cumplimiento de las etapas de cada fase de la implementación del SCI, considerando los acuerdos y planes aprobados por la entidad, a fin de

**informar al Titular del cumplimiento de los plazos y avances al proceso de implementación del SCI?**

**SI**

**NO**

**12. ¿Para Usted el CCI, con el apoyo del Equipo de Trabajo Evaluador, elaboró un informe final al término del plazo de implementación del SCI?**

**SI**

**NO**

**Determinar que el control interno coadyuva que el Director de la División de Licencias de Conducir de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho, cumpla con sus funciones plasmadas en el Manual de Organización de Funciones, para la buena gestión administrativa de la Entidad.**

**13. ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de Conducir supervisa que el personal a su cargo cumpla con sus funciones?**

**SI**

**NO**

**14. ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencias de Conducir supervisa la emisión de las Licencias de Conducir?**

**SI**

**NO**

#### **Planeamiento**

**15. ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencia de Conducir, planifica las capacitaciones de los postulantes para la obtención de Licencia de Conducir?**

**SI**

**NO**

**16. ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencia de Conducir, planifica la fiscalización a los centros de capacitación para conductores?**

**SI**

**NO**

**17. ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencia de Conducir, planifica la fiscalización los centros de salud encargados del examen de aptitud Psicosomática?**

**SI**

**NO**

#### **Organización**

**18. ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencia de Conducir, organiza a su personal a su cargo para una eficiente atención al público?**

**SI**

**NO**

**19. ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencia de Conducir, clasifica al personal de acuerdo a sus competencias profesionales?**

**SI**

**NO**

**20. ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencia de Conducir, asesora a los órganos competentes en asuntos de carácter técnico relativos al sistema de emisión de Licencias de Conducir?**

**SI**

**NO**

### **Gestión**

**21. ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencia de Conducir, realiza las gestiones para que el Órgano de Control Institucional realice las verificaciones de los exámenes de manejo?**

**SI**

**NO**

**22. ¿Cree Usted que el Director de la División de Licencia de Conducir, gestiona que las entregas de las Licencia de Conducir sean de manera oportuna?**

**SI**

**NO**

**23. Cree Usted que el Director de la División de Licencia de Conducir, realiza las gestiones adecuada para un servicio eficaz al ciudadano?**

**SI**

**NO**

**Determinar que el Control Interno es una herramienta para la buena gestión administrativa de la División de Licencia de Conducir de Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Ayacucho**

**24. ¿Cree Usted Cree que el Control Interno incide en la administración de la División de Licencias de Conducir?**

**SI**

**NO**

**25. ¿Cree Usted que el Control Interno fortalece la eficiencia en la administración de la División de Licencias de Conducir?**

**SI**

**NO**

- 26. ¿Cree Usted que el Control Interno ayuda a conducir el proceso de otorgamiento de Licencias de Conducir con transparencia en la División de Licencias de Conducir?**  
**SI**  
**NO**
- 27. ¿Cree Usted que el Control Interno es oportuno en la emisión de las Licencias de Conducir en la División de Licencias de Conducir?**  
**SI**  
**NO**
- 28. ¿Cree Usted que el Control Interno mitiga los riesgos de corrupción en la División de Licencias de Conducir?**  
**SI**  
**NO**
- 29. ¿Cree Usted que el Control Interno mejora la capacidad de los servicios en la División de Licencias de Conducir?**  
**SI**  
**NO**
- 30. ¿Cree Usted que el Control Interno es efectivo en la División de Licencias de Conducir?**  
**SI**  
**NO**

## Anexo 2

### Glosario de términos teóricos o técnicos.

**Ambiente de Control.-** Condiciones o circunstancias en las cuales se desarrollan las acciones de control de una municipalidad.

**Audidores externos.-** Profesionales facultados que no son empleados de la organización cuyas afirmaciones o declaraciones auditan.

**Audidores internos.-** Profesionales empleados por una organización para examinar continuamente y evaluar el sistema de control interno y presentar los resultados de su investigación y recomendaciones a la alta dirección de la entidad.

**Control Interno.-** Proceso efectuado por los órganos directivos y el resto del personal de la empresa, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.

**Corrupción:** Perversión de las funciones de la Administración Pública a cualquier nivel. Se da cuando los funcionarios abusan del poder para obtener un beneficio privado mediante sobornos, comisiones o regalos.

**Criterio de auditoría:** Norma o disposición aplicable a la materia a examinar.

**Cuidado profesional:** Significa emplear correctamente el criterio para desempeñar el alcance de la auditoría y para seleccionar los métodos, procedimientos y técnicas de auditoría que deben aplicarse. Ello pone de manifiesto la responsabilidad del auditor en cuanto a cumplir con las normas de auditoría gubernamental.

**Definición de Objetivos.-** Son los medios de referencia que utiliza el control para evaluar la gestión empresarial.

**Economía:** En su sentido amplio significa, administración recta y prudente de los escasos recursos. Se relaciona con la adquisición de bienes y/o servicios al costo mínimo posible, en condiciones de calidad y precio razonable.

**Efectividad:** Tiene relación directa con el logro de los objetivos y metas programados por una entidad o proyecto.

**Efectividad:** es la referida al grado en el cual un programa o actividad gubernamental logra sus objetivos y metas u otros beneficios que pretendían alcanzarse, previstos en la legislación o fijados por otra autoridad.

**Eficacia:** El grado en que se cumplen los objetivos y la relación entre el efecto deseado en una actividad y su efecto real.

**Eficiencia:** Es la referida a la relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para ese fin, en comparación con un estándar de desempeño establecido.

**El informe COSO:** (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión), considera los siguientes componentes: entorno de control, evaluación de los riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.

**Función:** Conjunto de actividades o tareas asignadas a un cargo.

**Gestión pública:** Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

**Intosai:** International Organization of Supreme Audit Institutions, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

**Jefe de OCI:** El Titular del Órgano de Control Institucional.

**OCI:** Órgano de Control Institucional equivalente al término “Órgano de Auditoría Interna” que refiere la Ley. También comprende al Órgano de Control Sectorial, Regional y Local, según sea el caso.

**Organización:** Está constituida por la estructura orgánica; las líneas de autoridad, responsabilidad y coordinación; la división de labores, asignación de responsabilidad y otros aspectos.

**Órgano de control institucional:** Unidad orgánica especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad.

**Personal del órgano de control institucional:** Es el personal técnico especializado del órgano de control institucional, nombrado y/o contratado para dicho órgano bajo cualquier modalidad, que realiza labores de control.

**Titular de la entidad:** Máxima autoridad jerárquica institucional, de carácter unipersonal o colegiado.

**Transparencia de la gestión:** Deber de los funcionarios y servidores públicos de permitir que sus actos de gestión puedan ser informados y evidenciados con claridad a las autoridades de gobierno y a la ciudadanía en general, a fin de que estos puedan conocer y evaluar cómo se desarrolla la gestión con relación a los objetivos y metas institucionales y cómo se invierten los recursos públicos.



#### Anexo 4

#### Mapa de la Provincia de Huamanga

